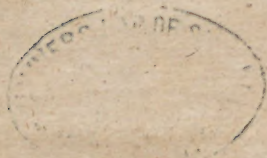


4-24





FASTOS

DE LA REAL ACADEMIA
Española de la Historia,

Año I.



Con Privilegio : En Madrid en la Oficina
de ANTONIO SANZ , Impresor de la
Academia. Año 1739.

Red. 1233/I
R. 52806

ESTADOS
DE LA REAL ACADEMIA
de la Historia



En el Palacio de San Felipe, Madrid, a 10 de Mayo de 1782.
ANTONIO SAAVEDRA, Impresor de la
Academia. Año 1782.

SEÑOR.



OR amor, y por
deuda busca los
pies de V. Mag.

la Academia Española
de la Historia, con este
primero, aunque corto
Indice de su aplicacion.

No ha esperado à ma-
yor Obra para llegar
mas dignamente à ellos,
porque los motivos que
la impelen no fueran tan
grandes à ser menos re-
suelos ; y como basta
que se acredite el amor,
y que se pague la deuda
en la forma possible,
para

para que reciba V. Mag.
benigno el Obsequio de
uno, y otro, no ha que-
rido que se la dilate el
honor, de que vea
V. Mag. lo que le ama
fervorosa, y lo que agra-
dece rendida.

Esto, Señor, es lo
que la Academia desea,
de la Historia. Y

y no ocupar la soberana
atencion de V. Mag.
con mas prolixas expres-
siones, que passen de
inconsideradas à mole-
stas. Solo debe añadir,
que pide incessantemen-
te à Dios, guarde la
Catholica Real Perfo-
na de V. Mag. tanto

Y
CO-

como' necessita , è im-
porta à todo el Orbe.

SEÑOR.

*La Academia Española
de la Historia.*

ERRATAS.

Pagin. 32. lin. 11. Al Cardenal Governador, añade *de el Consejo.* Pag. 43. lin. 4. en 8. de Octubre, lee en 28. de Agosto. Pag. 87. lin. 17. Reyno de Cathaluña, lee *Principado.*

de la Historia.

DES.



DESDE la primera Junta despues de su Ereccion , previno la Real Academia Española de la Historia la pública annual celebridad de su Natalicio , assi para renovar la gloria de nuestro Heroico Monarca el Señor Don Phelipe V. el Animoso , Soberano Protector suyo , como para que la precision de haver de manifestar los adelantamientos de el año, estimulasse mas vivamente à el desempeño de la vastissima obra de los Annales, y Diccionario.

2
Señalòse entonces el dia 18.
del mes de Abril , por haver si-
do el en que se expidiò el Real
Decreto , à menos que le impi-
diessè algun justo particular mo-
tivo , qual fue el de no estàr
aquel dia la Corte en Madrid,
ni tampoco el Director, que por
su empleo la sigue , à quien cor-
respondia formar la Oracion,
que dixo el Lunes 22. de Junio,
à que se transfiriò por esta causa
la celebridad.

En la Sala de la Real Biblio-
teca , que està à la derecha à
el subir de la escalera , se formò
un espacioso Circo , que llenò
lucidissimo concurso de Caba-
lleros de todas clases , y digni-
da-

dades , y al toque de las cinco de la tarde entrò el cuerpo de Academia , formado de las Españòlas , de la Lengua , y de la Historia , segun sus recíprocos Acuerdos , que despues se expressan , y ocupò el lado derecho desde la mesa que hacia frente , la qual coronaban , presidiendo , Don Agustín Gabrièl de Montiano y Luyando , Director ; à su derecha Don Juan Antonio de Rada Berganza , Secretario ; y à su izquierda Don Lope Hurtado de Mendoza , Cavallero de el Orden de Santiago , Censor : que se condecoran con el honor de Individuos de ambas Academias.

Seguian despues del Secreta-
rio , por el orden que vãn
aqui nombrados,

El Rmo. P. M. Joseph Cassani,
de la Compañia de Jesus.

Don Manuel de Villegas Pi-
ñatèli.

Don Thomàs Azpeytia.

Don Francisco Zapata.

El Doct. Don Diego Suarez de
Figueròa.

El Rmo. P. M. Carlos de la Re-
guera , de la Compañia de
Jesus , Academicos todos de
la Real Academia Española
de la Lengua.

El Doct. D. Manuel de la Parra.

El Doct. Don Francisco Fernan-
dez Navarrete.

D. Manuel de Villegas y Oyarzabide, Academico de una, y otra Academia.

Don Antonio Prieto y Sotelo.
El Doct. Don Francisco Manuel de la Huerta, tambien de ambas Academias.

Don Antonio Boneta.

Don Martin de Ulloa.

Don Joseph Cayetano Lindoso.

D. Joseph Manuel Dominguez.

D. Miguèl Herrero de Ezpeleta.

Don Joseph Gaspar de Segovia.

Don Miguèl Eugenio Muñoz:

todos Numerarios de la Academia de la Historia.

Don Francisco Angulo, Super-
numerario de la Española.

Don Fernando de Cevallos.

✱

A 3

Don

Don Joseph Diaz : ambos Honorarios de la misma.

D. Fernando Velasco y Cevallos:

D. Francisco Joseph de Gadeo,
Honorarios de la de la Historia : los quales cerraban el ala izquierda del Circo, que formaban los Caballeros convidados.

Para principiar la Academia, dixo el Rmo. P. M. Joseph Cassani, por Academico Presbytero mas antiguo, la Oracion *Aurem tuam*, &c. con que se acostumbra empezar las Juntas; y observando el método establecido, prosiguiò el Secretario exponiendo la Acta de la proxima ante dente, despues de la qual leyò un Papel, cuyo título era:

BRE

7

BREVE NOTICIA
del principio , y progressos de la
Real Academia Española de la
Historia.

NO es nuevo que en las casualidades tengan origen las mas singulares empresas , ni que pequeños principios se elevén con la aplicacion à las mayores alturas , porque aquellas suelen suscitar especies al discurso , que no alcanzaria la reflexion : y estos con el empeño crecen tan desmesuradamente , que se admiran despues sobervios edificios , los que se depreciaron antes por objetos indignos del reparo.

Añade quilates à lo sublìme la distante pequeñez del nacimiento , y afianza la permanencia la pausada lentitud de los progressos , porque es la mas realzada gloria en lo adquirido bolver los ojos à la concluida carrera , que antes se imaginaba inaccessible ; y no consigue sólidamente la estabilidad otra obra , que aquella cuyo menor adelantamiento le assegura un detenido juicio.

Sobre tan sólidas basas se cimentò la Academia , que oy cultiva en la Real Bibliotheca la Historia Universal de España: Una casualidad la formò ; adelantòla la aplicacion ; la perfeccion-

cionò la constancia ; y la eternizaràn sus obras , habiendo encontrado en la Proteccion Real la mas segura defenfa contra los enemigos de las Ciencias.

Fue su primera cuna la accidental concurrencia de algunos Caballeros , que por inclinados al estudio , discurrían sobre especies , que fertilizaban utilmente el entendimiento : y como se detenían à examinarlas con viveza , y à veces flaqueaba la noticia por la memoria, deseosos de adquirirla perfecta, se propusieron encargarse alternativamente cada uno de asunto determinado , que sirviese de ocupacion la noche que se señalaba. No

No dexò de hacer su efecto la emulacion virtuosa , porque al escuchar en el papel de alguno el mas desvelado trabajo , se suscitaba , y empeñaba la aplicacion de los demàs en imitarle , y aun en excederle , habiendo llegado à tal realce por este medio , que no recelaria el mas Erudito publicar los papeles por trabajo suyo.

Hizose yà preciso encomendar su custodia à uno de los concurrentes , y se señalò à el que hasta entonces havia estendido las papeletas en que se distribuian los asuntos : y para que no cessassen los progressos , se discurriò formalizarse en Junta,

ta, estableciendo algunas leyes; que sirviessen de norma à las acciones, y asegurassen felizmente la duracion de tan plausible idèa.

Proporcionaronse à las circunstancias de entonces, y prosiguiò su observancia, hasta que conociendose los aumentos de aplicacion, y creciendo el numero de concurrentes, se empezò à venerar como Comunidad, la que tuvo principio en estudiantia conversacion: y elevando à su vista el pensamiento, se propusieron todos emprender Obra, que fuesse Academica, y que mereciesse, ~~per-~~ perfeccionada la comun aceptacion pública.

Mul-

Multiplicadas Juntas confu-
 miò esta idèa , pero no inutil-
 mente si se atiende la resulta,
 porque enardecidos los ánimos
 en servir à la Patria , delibera-
 ron fecundarla de glorias verda-
 deras , desterrando las ficciones
 de las fábulas , que lastimosamente
 han emmarañado nuestras
 Historias , ajustando los su-
 cessos à la mas exacta Chrono-
 logia , y llenandola de noticias
 Geographicas antiguas , y mo-
 dernas , hasta aqui tan defeca-
 das , y nunca bien escritas.

Notables , y eficaces reparos,
 que ofrecia lo vasto de la Obra,
 dificultaron la ultima resolu-
 cion , ocupando dilatado tiem-
 po

po las conferencias , en que no una vez sola se escuchò notar de temerariò el empeño , de inaccessible el logro , y de extremamente desiguales las fuerzas ; pero contrarrestò à este conocimiento, el de que todo lo vence la constancia , quando es solo difícil , y no imposible la empresa.

Pareciò de mayor utilidad formar unos completos Annales , de cuyo ajustado Indice resultasse perfectamente copioso un Diccionario Historico Critico Universal de España : yà por ser mas à proposito para tan vasta idèa : yà por la menor dificultad de su uso para los me-
nos

nos instruidos : y yà porque mas obvias las noticias , malgastarian menos tiempo en hallarlas los que las necesitassen prontas.

Cessaron entonces los asuntos varios , que havian ocupado las Juntas, y emplearon su atencion los Individuos en descubrir el mas facil método de principiar tan util , y singular trabajo , sobre que fatigaron bastante el discurso , y deliberaron entonces distribuir en todos el examen de las materias, que han de ser la substancia de aquella obra.

Muchas estas , y corto respectivamente el numero de los que

que debian cultivarlas , quedaron suspensas aquellas , que por mas dificultosas , pedian reflexion mas alta , y reducida à efecto la promessa en las repartidas , se leyeron las muestras en las successivas Juntas , con la complacencia de manifestar su crítica el menudo examen , y averiguacion exacta , que havia dirigido à la pluma.

Crecia el nombre con los adelantamientos , y yà se murmuraba esta aplicacion como vanidad : pronosticaban otros su breve ruina , y no faltò quien conspirasse à ella ; pero previendo la prudencia de antemano el golpe , se tratò de ad-
qui-

quirir un sitio público en que se continuasse la idèa , y que nos libertasse de la sospecha de particular Conventículo , ò Junta.

Ninguno mas al proposito que la Real Bibliotheca, cuyo conocimiento arrastrò el mayor numero de votos , y por ellos se cometìò la diligencia à dos Individuos , que solícitos , y constantes en continuarla contra los escollos , que se les opusieron, alcanzaron el beneplacito del Reverendo Padre Confessor de su Magestad , comunicado à el Doctor Don Blàs Antonio de Nassarre, Bibliothecario Mayor: con cuyo aviso , despues de las debidas gracias , passò la Junta
à

à ocupar el nuevo sitio sin recelos yà de sus contrarios.

El primer feliz dia de su translacion fue el 14. del mes de Mayo del año passado de 1736. en que naturaleza fertiliza los campos, y empezó à florecer la Junta, esparciendo las hojas, que àùn no havian salido del botòn que las oprimia, sin que la minorasse el regocijo la pérdida de algunos Individuos, de que yà se recelaba, y que se acreditò despues con la total falta à las concurrencias.

Renovòse la memoria del empeño, y se reconociò lo mucho que crecìa à vista de la Real Bibliotheca: y animados los conf-

tantes, y presentes de la utilidad futura, y de que adquiririan la gloria mas realzada, afianzaron de nuevo la promessa de no desistir de lo emprendido., dispuestos à allanar qualquier tropiezo, y à vencer animosos el mas superior embarazo.

Repasaron las providencias anteriores, y tomaron otras nuevas, dirigidas todas à el mejor gobierno político de la Junta, à los mayores adelantamientos de la Obra, y à la formacion de un general Proyecto, que señalasse lo que havian de comprehender los Annales, y Dictionario, el método de trabajar, y la forma de colocacion de

de especies , y suceffos ; acompañandole algunas Cédulas extendidas, que demostrativamente instruyessen à los estudiosos del Reyno , para si se alentaban à contribuir con sus noticias , sujetandolas à aquellas reglas.

Creyòse preciso, que tan importante Papel le dictasse una sola pluma , contribuyendo primero todos con los materiales convenientes à su mayor perfeccion ; y este pensamiento , que aunque anciano en la Junta , no se havia tratado con la viveza correspondiente , se continuò con ella desde entonces, sin omitir diligencia, que conduxette al intento.

Fue la primera recoger hasta diez y seis Cédulas , que se hallaban dispersas , y contenían varias divisiones , y subdivisiones de las materias propias de los Annales , y Diccionario , las que unidas , se dispuso circularsen entre los Individuos , con cuyas adiciones crecieron hasta veinte y ocho : medio discurrido para conseguir la claridad , que resulta de la separacion de clases.

Ordenòse tambien , que cada uno formasse un pequeño Proyecto de la materia de que se havia encargado , explicando en èl , tanto lo que comprehendia , y era propio de ella,

como las Reglas Críticas, que se proponía para perfeccionarla, cuyas noticias hiciesen menos difícil la extensión de el Proyecto general.

Havia precedido à esto recopilar las Reglas generales de Crítica con las advertencias respectivas à su mejor uso, y señalar los Chronicònes, que por falsos tienen desterrados los Eruditos, y tambien los Authores, que, ò con malicia, ò con ignorancia bebieron de ellos, yà por atribuirse inciertas glorias, y yà por examinar sin Crítica sus noticias.

Unidos estos materiales se encargò à un Individuo, que

reniendolos presentes , formasse el Proyecto de la Obra , encargandose à los demàs várias Disertaciones respectivas à la mejor inteligencia de la Historia , para que le ilustrassen de fuerte , que con sus luces pudieffen los aplicados auxiliarnos utilmente con sus estudios.

La contínua meditacion de estas disposiciones , y la leccion de nuestras Historias , nos enseñò la multitud de especies , que por vagas , è inaplicables à particular assunto , quedarían en olvido de no tomarse otra providencia de recogerlas , que la division ideada de materias , la qual , aunque siempre necesaria,

ria , no podia sufragar à el complemento de la obra.

Ocurriò el vencer este reparo distribuyendo entre los Individuos los Tiempos Históricos desde la Era vulgar Christiana, encargandose cada uno de excerp-
tar las noticias , y suceßos de un siglo , recorriendo , y examinando para ello todos los Escritores , así de aquellos años, y los inmediatos , como de los suceßivos , por cuyo medio fuese mas difícil el olvido.

Quedaba todavia la mayor dificultad de los dos Tiempos, Obscuro , Fabuloso, y parte del Histórico , en que el defecto de Escritores precisa à caminar

ciegas por el tiento de la verifimilitud, ò la congetura, cuyo casi infuperable escollo, no teniendo otro medio de suavizarse, que con la entera leccion de Authores Griegos, y Latinos, se deliberò de conformidad emprenderla, encargandose desde entonces los Individuos de la leccion de los que fuenan primeros, para ir la continuando con los sucesivos, hasta passarlos reflexivamente todos, por si se encuentran en ellos algunas noticias, que conduzcan à la mayor claridad, y desempeño de nuestro assunto.

Nadie ignora de los Griegos, que perennes padres de la

Fábula , fueron los que, defraudandonos las luces , anochecieron la Historia de todo el segundo Tiempo con las nubes de ofuscados laberintos , y emmañadas ficciones ; pero como sobran Escritores , que afirman haver entre aquellas sombras successos reales , y verdaderos , y se empeñan en separarlos , y distinguirlos , no pudo escusarse el trabajo de este examen , para apreciar , ò despreciar de el todo aquello que dictàre la razon , y se conforme con la moderada Crítica.

Menor es el embarazo en los Authores Latinos , porque libres sus Escritos del atolladero
de

de las Fábulas , unicamente resta , con el trabajo de leerlos , el cuidado de notar lo que acuerdan de España , sin omitir la mas mínima palabra , que se dirija à ella , cuyas excerptas unidas seràn materiales , que sirvan de cimiento , sobre que pueda con la combinacion fabricar el juicio la grande máchina de la Historia de los dos Tiempos Adelon , y Mithico ; esto es, Obscuro , y Fabuloso , y tambien parte del Histórico hasta despues de Christo.

Como es facil à el que lee con atencion formar juicio del Author , y la obra, pareció conveniente no omitir esta utilidad,
esta-

estableciendo que se hiciesse de
 passo , advirtiendo criticamente
 el crédito que merezca , con la
 noticia suficiente à instruir de
 la calidad de la obra.

✓ Mas extensa se dispuso fue-
 se la censura de los Historiado-
 res , de cuyos Escritos se han de
 formar los Annales , y el Dic-
 cionario ; porque para la mejor
 averiguacion de la verdad ha de
 contener la noticia del tiempo
 en que escribió el Author , el
 en que principia , y acaba su
 Historia , los documentos de
 que se vale , y si son fidedignos,
 el método que usa en ella , es-
 tylo que tiene , y fee que deba.
 ò no darsele , segun el carácter,
 cré-

crédito , y calidad que mereció su persona viviendo , y la mas, ò menos facilidad que tuviesse de tener à mano los instrumentos que cite , reparando en estos el Lugar donde se hallaban , y Archivo de que se sacaron.

Sucesivamente à los Autores Griegos , y Latinos entran los nuestros , en que se ha de formar el mismo trabajo , añadiendo el de la combinacion de todos los que refieran la misma noticia , ò suceso , por si en uno se hallasse mas apoyado que en otro , excerptando con notable cuidado hasta el mas mínimo , y ridículo , porque todos conducen al complemento.

La

La suma utilidad de separar-
 los en Cédulas con la Chrono-
 logia, que à cada noticia corres-
 ponda; aplicandolas al mismo
 tiempo à la letra en que se han
 de colocar en el Indice, ò Dic-
 cionario, motivò que se orde-
 nasse extractarlas de esta ma-
 nera, para escusar la duplica-
 cion de la fatiga, y minorar el
 trabajo de reducir las despues à
 la ultima perfeccion.

Consiguese por estos medios
 recoger aquellas especies, que
 sueltas, è independientes vagan
 en el campo de la Historia, sin
 otra sujecion, que la del año en
 que ocurrieron; pero como en
 muchas materias, v.gr. la Chro-

nologia , la Geographia , la Historia natural , y otras de esta clase , no es posible adquirir el perfecto conocimiento sin unir los principios con los progresos , permaneciò inalterable el Acuerdo , de que se traten con este orden por Individuo , que se destine à cada una enteramente.

Faltaba el apoyo del Soberano , para que no flaqueasse un tan sublìme edificio : y como asseguraba la esperanza de conseguirle el innato amor de su Magestad à las Letras , no se dilatò el proponer la súplica , acompañada de esta sucinta noticia de la Academia , entonces

Jun-

Junta , y de los nuevos Estatutos , que parecieron mas proporcionados à la deseada perpetuidad , y assunto , que se havia propuesto.

Obtuvo inmediatamente la gracia, que yà se prometia, pues se dignò su Magestad de elevàr la que era Junta , à el título de *Academia de la Historia* , aprobar sus Estatutos , y Facultades insertas en ellos , y conceder à los Individuos actuales , y sucesivos el honor de Criados de su Real Casa , con los mismos Privilegios que gozan los de actual servicio , à cuyo fin se expedieron dos Reales Decretos en 18. de Abril del año pasado.

de

de 1738. dirigidos à el Supremo Consejo de Castilla, para que se despachasse la correspondiente, y mas amplia Cedula, y à el señor Marquès de Villena, Mayordomo Mayor de su Magestad, para su inteligencia, cuyo thenor de ambos es el siguiente.

Aranjuèz 18. de Abril de 1738.

Al Gardenal Governador.

El amor con que he procurado siempre promover, para realce, y esplendor de mis Reynos, las Ciencias, y buenas Letras, y adelantar, y distinguir à sus Professores, unido à la sùplica que se me ha hecho por la Junta, que se congrega en mi Real Bibliotheca, para el estudio de
la

la Historia , y formacion de un Diccionario Historico Critico Universal de España , y la consideracion no menos de las grandes utilidades , que producirà esta vasta Obra en beneficio comun , aclarando la importante verdad de los sucesos , desterrando las fabulas introducidas por la ignorancia , ò por la malicia , y conduciendo al conocimiento de muchas cosas , que obscureciò la antiguedad , ò tiene sepultadas el descuido : han llevado mi Real animo à elevarla à el titulo de Academia de la Historia , baxo mi Soberana Proteccion , y Amparo , y igualmente à aprobar los Estatutos inclusos , y Facultades en ellos insertas ; concediendo assimis-

mo à los Individuos , que la componen , y compusieren en adelante, para que les sirva de mas estímulo, el honor de Criados de mi Real Casa, con todos los Privilegios , Gracias, Prerrogativas , Inmunidades , y Exenciones , que gozan los que se hallan en actual servicio ; y para mayor lustre de este Cuerpo , he resuelto tambien se le despache Cedula en la forma mas amplia , concebida en los terminos , y à los fines que enuncia este mi Decreto , y expresan los referidos Estatutos. Tendràse entendido en el Consejo para su cumplimiento.

Aranjuèz 18. de Abril de 1738.

Al Marquès de Villena.

Haviendo concedido el titulo
de

de Academia de la Historia à la Junta que se congrega en mi Real Bibliotheca , para la formacion de un Diccionario Historico Critico Universal de España , y de otras no menos importantes Obras : he venido tambien en que los Individuos, que la componen , y compusieren en adelante , tengan el honor de Criados de mi Real Casa , con todos los Privilegios , Gracias , Prerrogativas , Immunidades , y Exenciones , que gozan los que se hallan en actual servicio. Tendreislo entendido para su cumplimiento.

Tambien se participò esta Real Resolucion à el Rmo. Padre Confessor de su Magestad como Gefe de la Real Bibliotheca,

ca , donde tiene su asiento la Academia , en papel de aviso del mismo dia del Excelentissimo Señor Don Sebastian de la Quadra , Consejero de Estado , y Secretario del Despacho Universal de Estado, que dice asì:

Aranjuèz 18. de Abril de 1738.

Rmo. Padre Guillermo Clarke.

En vista del informe de V. S. sobre el Memorial de la Junta , que se congrega en la Real Bibliotheca; para la formacion de un Diccionario Historico Crítico Universal de España : ha venido el Rey en concederla el titulo de Academia de la Historia , la aprobacion de sus Estatutos , y el honor de Criados de su Real Casa : lo que de orden de
su

su Magestad participo à V. S. para su inteligencia. Dios guarde à V. S. muchos años. Don Sebastian de la Quadra.

Convocòse à Junta para el dia 21. de Abril, en que se publicò tan gustosa noticia, y empezaron à practicarse inmediatamente los Estatutos, que havia aprobado su Magestad; fue lo primero ocupar los asientos por el orden de antigüedades, que cada uno de los presentes havia tenido en la Junta, en la que no se observaba esta formalidad mas que para votar, reservandòsele de los ausentes à el Conde de Torre-Palma, que havia contribuido siempre con

sus tarèas , y à Don Lope de los Rios , que se escusò por enfermo ; y quedò establecido para los que antes fueron de la Junta , y olvidaron su afsistencia , que si manifestassen deseo de continuar en la Academia , se entendiesse haver de ser en el ultimo lugar despues de los que la compusiesen al tiempo de su restitucion.

No hubo que detenerse en la eleccion de Director , porque todos aclamaron para este empleo à Don Agustin Gabrièl de Montiano y Luyando , en muestra de reconocimiento à su amor , zelo , y actividad. Sucedió lo mismo con Don Juan

An-

Antonio de Rada y Berganza, para el de Secretario, que antes tambien havia exercido: Y se eligiò por Cenfor à Don Lope Hurtado de Mendoza, con lo qual quedò formalizada la Academia, y arregladas las antigüedades por este orden.

Don Agustín de Montiano y Luyando, Secretario de su Magestad, y con exercicio de Decretos en la segunda mesa de la Secretarìa del Despacho Universal de Estado, y Academico de la Real Academia Española, empezò à asistir à la Junta en 21. de Marzo de 1735.

Don Juan Antonio de Rada,

*

C 4

Abo=

Abogado de los Reales Consejos, de los del Colegio de Madrid, y Académico de la Real Academia Española, en 14. de Febrero de 1735. que fue el primero de la Junta.

Don Ildephonso Verdugo, Conde de Torre-Palma, Académico de la Real Academia Española, en 21. del mismo mes de Febrero.

Don Manuel de la Parrá, Doctor en Sagrados Cánones, y del Gremio, y Claustro de la Ciudad de Sevilla, en 2. de Enero de 1736.

Don Lope Hurtado de Mendoza y Figueròla, Caballero del ~~Orden~~ de Santiago, Señor de la Casa,

Casa , y Torre de Dosango , en el Principado de Asturias , y de la de Ufabel , y Arraya , en la Provincia de Alaba , Regidor de la Villa de Madrid , y Contador de su Magestad en el Consejo Supremo de Indias , Académico , y Secretario de la Real Academia Española , en 15. de Febrero del mismo año.

Don Francisco Fernandez Navarrete, Cathedrático de Prima de Medicina en la Imperial Ciudad de Granada , Médico de Cámara , con exercicio , de su Magestad, y Académico de Numero de la Academia Médica Matritense , en 12. de Marzo del mismo año.

Don

Don Lope de los Rios, Cole-
gial Huesped en el Mayor de
Cuenca de la Universidad de Sa-
lamanca, en 19. del mismo mes.

Don Manuel de Villegas,
Maestro de Mathematicas de los
Caballeros Pages de su Mage-
stad, y de la Real Academia Espa-
ñola, en 28. de Mayo del mis-
mo año.

Don Antonio Fernandez
Prieto y Sotelo, Abogado de
los Reales Consejos, y del Co-
legio de los de Madrid, en 13.
de Agosto del mismo.

Don Francisco Manuel de
la Huerta y Vega, Presbyte-
ro, Doctor en Sagrados Cá-
nones en la Universidad de Al-
calá,

calà , Chronista General de el Reyno de Galicia, y Academico de la Real Academia Española de la Lengua , en 8. de Octubre del mismo.

Don Antonio Boneta , Oficial , con grado de tercero , de la Secretaria de la Cámara , por lo tocante à los Reynos de la Corona de Aragón , en 22. del mismo mes.

Don Martin de Ullòa , Graduado en Cánones por la Universidad de Sevilla , y Professor en ella de Theologia , en 27. de Mayo de 1737.

Don Joseph Cayetano de Lindoso , Abogado de los Reales Consejos , y de los del Colegio

gio de Madrid , en 23. de Enero de 1736.

Don Joseph Manuel Dominguez , Abogado de los Reales Consejos , y de los del Colegio de Madrid , en el mismo dia.

Deseaba la Academia adelantar aquella buena política , y debida correspondencia, que havia mantenido con la Real Española , que ha ilustrado gloriosísimamente nuestra eloquentísima Lengua , y deputò sus Comissarios que la noticiaffen este anhelo , la gracia de la Proteccion del Soberano , y renombre *de la Historia* , que le havia concedido ; y apreciando la atencion aquella insigne Academia,

ma-

manifestò inmediatamente su complacencia por medio de dos de sus mas authorizados Individuos.

Participòse la misma noticia à la Academia Médica Matritense, que se honra tambien con la Proteccion de nuestro Monarcha, la que igualmente correspondiò atenta; y despues de várias Prevenciones, y Acuerdos económicos, que se establecieron en esta primer Junta, y la inmediata, dirigidos à la union, concordia, y perpetuidad de un Cuerpo, que antes de su formal sèr sobrefalia, se bolviò la atencion toda à el empeño contrahido, y à buscar los

mas

mas proporcionados medios para adelantarle , y sazonar el deseado fruto.

En Academia de 5. de Mayo se proyectò un Aparato , que ha de preceder à las principales obras de Annales , y Dictionario , como norte preciso de su acierto : Para que sirva de instruccion , ha de contener por prelúdio un discurso de la Historia en general , y sus utilidades; y despues , ciñendose à la de España : La Geographia antigua: La moderna : La Historia Natural : La Chronologia : El primer Poblador: La Lengua primitiva: La Religion, y Costumbres : La Génealogia : Las Reglas Críticas
en

en comun : Las Medallas , In-
 cripciones , Privilegios , y de-
 más monumentos fixos de la
 Historia : Los Chronicones fal-
 sos , y supuestos , y Authores
 que se valieron de ellos : Los que
 merecen entera fee ; y el mé-
 thodo que se ha de observar en
 los Annales , y Diccionario. Y
 para que no se perdiessse instan-
 te , se repartieron las mas de es-
 tas Dissertaciones entre los pre-
 sentes.

No se desaprovechò el tiem-
 po en las sucessivas Juntas , tra-
 tando de continuar los Acuer-
 dos que conduxessen con ma-
 yor celeridad, perfeccion , è in-
 diferencia à el progresso de el
 fin

fin principal. Y habiendo conseguido se despachasse la Real Cedula de Ereccion, y Proteccion, su fecha en Buen-Retiro à 17. de Junio de 1738. junta la Academia en el dia 23. siguiente, se publicò en ella, y ratificaron las elecciones yà hechas, con la prevencion de haverse de contar desde este dia el año de exercicio de los empleos de Director, y Censor; y pues incluye los Estatutos de la Academia, en que se encuentra la mejor instruccion, y mas clara noticia de la Obra que emprende, y método que se ha propuesto, la insertamos entera, para satisfaccion de los
afi-

aficionados à las Letras , y abatimiento de los enemigos de ellas.

EL REY.

POR quanto atendiendo à el amor , con que he procurado siempre promover , para realce , y esplendor de mis Reynos , las Ciencias , y buenas Letras , y adelantar , y distinguir à sus Professores; unido à la sùplica , que se me ha hecho por la Junta , que se congrega en mi Real Bibliotheca , para estudio de la Historia , y formacion de un Diccionario Historico Crítico Universal de España , y la consideracion no menos de las grandes utili-

dades, que producirà esta vasta Obra en beneficio comun, aclarando la importante Verdad de los sucessos, desterrando las fabulas introducidas por la ignorancia, ò por la malicia, y conduciendo al conocimiento de muchas cosas, que obscureciò la antiguedad, ò tiene sepultadas el descuido: han llevado mi Real animo à elevarla al titulo de Academia de la Historia, baxo mi Soberana Proteccion, y Amparo: à cuyo fin, por Decreto de diez y ocho de Abril proximo passado, dirigido al mi Consejo, lo he resuelto assi, y aprobar igualmente los Estatutos que ha formado, y facultades en ellos insertas, de que remitì copia con el citado mi Real Decreto: concediendo assimis-

mo à los Individuos , que componen la referida Academia , y compusieren en adelante , para que les sirva de mas estimulo , el honor de Criados de mi Real Casa , con todos los Privilegios , Gracias , Prerrogativas , Immunidades , y Exenciones , que gozan los que se ballan en actual servicio ; y para mayor lustre de este Cuerpo , he resuelto tambien se le despache Cedula en la forma mas amplia , concebida en los terminos , y à los fines enunciados , que expressan los referidos Estatutos , cuyo tenor es este.

Del Instituto de la Academia.

I. Dirigiendose la Ereccion de esta Academia principal-

mente al cultivo de la Historia; para purificar, y limpiar la de nuestra España de las fábulas que la deslucen, è ilustrarla de las noticias, que parezcan mas provechosas, serà su primer empreſſa la formacion de unos completos Annales, de cuyo ajustado, y copioso Indice se forme un Diccionario Histórico Crítico Universal de España, y sucesivamente quantas Historias se crean útiles para el mayor adelantamiento, tanto de las Ciencias, como de Artes, y Literatos, que historiadas, se hacen sin duda mas radicalmente comprehensibles.

De los Academicos.

II. El numero de Academicos serà de veinte y quatro, inclusos un Director, un Secretario, y un Censor, sujetos todos juiciosos, decentes, bien opinados, y de aplicacion, è inclinacion à los trabajos de Academia.

III. Para admitir Academicos precederà Memorial del Pretendiente, que ha de dár al Secretario, quien suspenderà recibirle hasta dár cuenta en la proxima Academia, en que tomarà la orden de lo que deba executar.

IV. Resolviendose en la

Academia la admisión del Memorial , se dará cuenta de él en la inmediata , remitirá à informe del Censor , y en su vista se votará por votos secretos (precedida una pequeña conferencia) de los que ha de tener la mayor parte , respecto de todos , yà sea solo uno el Pretendiente à la plaza vacante , yà muchos ; y al que así quedare admitido , le dará el aviso el Secretario , para que concurra en la proxima Academia , en que leerà una Oracion gratulatoria.

V. Acaeciendo que algun Academico llegue à dàr motivos tan graves , que le constituyan indigno de serlo à juicio de la

Academia , podrá excluirse de su Cuerpo , proponiendolo el Censor , y votandose por votos secretos.

VI. Olvidando tanto algun Academico el trabajo , ò asistencia de la Academia , que lo omitiessa por un año , sin motivo muy justo , quede vacante su plaza , admitiendose otro en su lugar.

VII. Para que no cesen los trabajos , y siempre permanezca el numero de Academicos , se admitiràn (observandose la misma forma establecida) veinte y quatro Supernumerarios , que por sus antigüedades substituyan , y ocupen el lugar del Nu-

merario, que por servicio de su Magestad, ò de la Cauſa Pública, haga larga auſencia: entendiendose, que aunque buelua el Numerario, y llene nuevamente su plaza, el Supernumerario, con ſola la diſtincion de eſte nombre, ha de conſervar el voto, y facultades de los Academicos de Numero, en tanto que aya vacante.

VIII. Indeterminadamente ſe admitiràn por Academicos Honorarios à aquellos ſugetos, que beneméritos à la Academia, ſe crean dignos de ſer diſtinguidos con la gratificacion de eſte título.

IX. Todos, y cada uno de los

los Academicos actuales , y los que en adelante se admitieren, han de jurar primero la defensa del Myfterio de la Purissima Concepcion de Maria Santissima , la observancia de estos Estatutos , y el secreto en todo lo que se tratáre , y dispusiere en la Academia.

De los Oficios.

X. Tendrà la Academia un Director , que ha de durar por tiempo de un año , y se elegirá de los mismos Academicos por votos secretos , el que no podrá ser reelecto el año inmediato à el en que finalice su empleo , à menos que gravísimos motivos
obli.

obliguen à la Academia , concurriendo todos los votos , *nemine discrepante* , à dispensar esta ley , cuyo encargo serà cuidar de todo lo económico , y gubernativo de la Academia.

XI. Ha de haver , y nombrarse un Secretario por votos secretos , que serà perpetuo , y de su cuidado recoger , conservar , y colocar los Papeles de Academia , y responder todas las Cartas de ella , notar todo lo que se executasse en las Juntas , tomar los votos secretos , y resumir los públicos , con todo lo demás correspondiente à el nombre de Secretario , en cuyo poder han de estàr los Sellos

mayor , y menor de la Academia.

XII. Sellará el Secretario con Sello mayor todas las Certificaciones , y Despachos que le ordenáre la Academia ; y con el menor las Cartas , que se huvieren de escribir à qualesquiera parages , yà del Reyno , yà de fuera de èl.

XIII. Tendrà tambien la Academia un Censor , que se ha de elegir cada año , como el Director , y ha de cuidar de la observancia de las Constituciones , y hacer presente à la Academia todo lo digno de reparo , enmienda , ò examen en qualquier materia.

XIV,

XIV. Nombrará la Academia tres Revisores , que con asistencia del Secretario censuren, revean, y examinen las Cédulas , Papeles, y trabajos de los Academicos , notando lo que halláren digno de reparo , de que se dará cuenta en la Academia despues de comunicados al Author los que se ofrecieren.

De las Juntas:

XV. Formaráse la Academia un dia en cada semana, concurriendo en todos tiempos à las mismas horas que están señaladas en la Real Bibliotheca de su Magestad , dando principio

pio con la Oracion que se acostumbra , luego que hayan llegado dos Oficiales , y tres Academicos Numerarios , ò quatro , y el Director , à menos que por haverse de tratar materia grave se necesite mayor numero.

XVI. Ocuparà el Director el preeminente lugar de la mesa , que ha de haver ; el lado derecho el Secretario ; y el izquierdo el Censor , quedando junto à este un asiento libre , que llenarà el Academico que huviere de leer alguna Obra , Cedula , ò Papel ; despues de los quales tomarà el Academico mas antiguo el primer asiento de la mano derecha ; el segundo

do el de la izquierda : y afsi los demàs alternativamente , segun sus antigüedades, de uno, y otro lado.

XVII. Faltando el Director , substituirà su lugar , y facultades el Academico mas antiguo de los presentes ; y no concurriendo el Secretario , suplirà su oficio el que señalàre el Director , ò quien le substituya : y lo mismo el del Censor, de fuer- te , que siempre estè coronada la Mesa.

XVIII. Darà principio el Secretario leyendo los Acuerdos de la Junta antecedente, y se resolveràn primero los puntos pendientes , si los huviere, y su-
ces-

cessivamente lo demàs que ocurra preciso , observando siempre el mas modesto silencio.

XIX. Leeràn los Académicos las Obras , Papeles , y Cédulas que trabajären , sin permitirse que interrumpa alguno , hasta que finalice ; en cuyo tiempo se oiràn los reparos que se ofrezcan , sujetandose el Author à la decission de la Academia , que deliberarà lo que sea mas conveniente , segun la calidad , y circunstancias de la Obra , oyendo primero al Author.

XX. Siempre que ocurra materia que se ha de votar , siendo de votos secretos , darà pri-

primero el fuyo el Director , y fucessivamente los demàs Academicos por sus antigüedades; y siendo de votos públicos , empezará el mas moderno , votando el ultimo el Director , que decidirá en caso de igualdad de votos.

XXI. Las materias de gravedad , y circunstancias delicadas , que piden séria reflexion, no se resolveràn sin precedente aviso à los Academicos , y la concurrencia à lo menos de la mitad.

XXII. Concurriendo en la Junta alguno , que no sea Academico, siendo Arzobispo, Obispo , ò Grande de España , ò

Em-

Embaxador de Corona , se le darà afsiento à los lados del Director , ò quien le substituya fuera del Cuerpo de la Academia ; y à los demàs de qualquiera clase , que sea correspondiente , se les daràn los immediatos al Secretario , y Cenfor.

De las Obras de la Academia.

XXIII. Hasta fenecerse los Annales , de cuyo Indice se ha de formar el Diccionario Histórico Crítico Universal de España , llevará esta Obra la principal atencion de la Academia , en que trabajaràn generalmente todos sus Individuos, y tambien las demàs , que sucesivamente

emprenda , como la Historia de las Ciencias , y Artes , y qualesquiera otras, que se comprehendan utiles , y del mayor lustre de la Nacion.

XXIV. Ningun Academico ; que escriviere particular Obra , podrá publicarla con este título , à menos que la sujete al juicio , y censura de la Academia , ò de los que la Academia señaláre : ni tampoco le será lícito aprobar Libro extraño, sin darla noticia , y mostrar la aprobacion que diere.

De los Sellos , y Facultades de la Academia.

XXV. Usará la Academia de

de Empresa correspondiente à su Instituto , que serà por Cuerpo : *Un Rio en su nacimiento*; y por Mote : *In Patriam , Populumque fluit* : la que le servirà de Sello mayor , y menor , distinguiendo este , en que solo ha de tener al rededor del Cuerpo de la Empresa las quatro Letras iniciales del Mote.

XXVI. Nombrarà la Academia , por el tiempo de su voluntad , un Impessor , y un Librero , à quienes les despacharà Titulo en forma , donde se impriman (precediendo las Licencias del Consejo) y vendan las Obras de la Academia , para que cuiden mas bien de que

salgan con el mayor lucimiento.

XXVII. Siempre que el tiempo , circunstancias , y alteraciones de las cosas manifiesten menos conveniente , ò totalmente impracticable alguno de los Estatutos anteriores , podrá la Academia (precediendo aviso del Secretario à todos los Academicos , y el mas reflexivo, y maduro Acuerdo) alterarle, y mudarle , estableciendo de nuevo lo que parezca mas conveniente , y preciso.

Aprobados por su Magestad en Aranjuez à diez y ocho de Abril de mil setecientos y treinta y ocho.

Y visto por los de mi Consejo,

con lo expuesto en el asunto por el mi Fiscal, se acordò expedir esta mi Cedula: Por la qual apruebo, y confirmo los Estatutos suso incorporados en todo, y por todo, segun, y como en cada uno de ellos se enuncia, para que su contenido sea guardado, cumplido, y executado en la conformidad que queda expressado: siendo, como es, mi voluntad, que à los Individuos, que componen, y adelante compusieren la referida Academia, para mayor lustre suyo, se les observe, y haga observar el honor de Criados de mi Real Casa, con todos los Privilegios, Gracias, Preeminencias, Immunidades, y Exenciones, que gozan los que se hallan en actual servicio mio; à cuyo

*fin encargo al Serenissimo Principe
 Don Fernando mi hijo , y mando à
 los Infantes , Prelados , Duques,
 Marqueses , Condes , Ricos-Hom-
 bres , Priores de las Ordenes , Co-
 mendadores , y Sub-Comendadores,
 Alcaydes de los Castillos , Casas
 Fuertes , y Llanas , y à los del mi
 Consejo , Presidente , y Oidores de
 las mis Audiencias , Alcaldes , Al-
 guaciles de la mi Casa , Corte , y
 Chancillerias , y à todos los mis Cor-
 regidores , Asistente , Goberna-
 dores , Alcaldes Mayores , y Ordi-
 narios , y demàs Jueces , Justicias,
 Ministros , y Personas , assi de la
 Villa de Madrid , como de todas las
 Ciudades , Villas , y Lugares de
 estos mis Reynos , y Señorios , à
 quien*

quien tocàre , vean los preinsertos
 Estatutos , y Preeminencias , que
 concedo à la expressada Academia,
 y uno , y otro lo guarden , cumplan,
 y executen , y hagan guardar , cum-
 plir , y executar en todo , y por todo,
 segun , y como queda referido , sin
 los contravenir , permitir , ni dár
 lugar se contravenga à ellos en ma-
 nera alguna ; antes bien den , y ha-
 gan dár , para su puntual observan-
 cia , las ordenes , y providencias que
 se requieran , por convenir assi à
 mi Real servicio , y Causa Pública.
 Fecha en Buen-Retiro à diez y siete
 de Junio de mil setecientos y treinta
 y ocho años. YO EL REY. Por
 mandado del Rey nuestro Señor
 Don Francisco Xavier de Morales
 Velasco.

Avivò esta gracia à la aplica-
 cion , de manera , que no hubo
 sucesiva Junta en que dexassen
 de manifestarse sus frutos. A
 competencia adelantaban los In-
 dividuos sus asuntos , sin omitir
 desvelo , ni fatiga , porque an-
 siosos de gloria , conocieron era
 este el mejor camino de conse-
 guirla. Para no embarazarse re-
 cíprocamente , acordò la Aca-
 demia prevenir à el que havia de
 leer en la inmediata ; en cuya
 forma circulassen todos , consi-
 guiendo al tiempo mismo de-
 xarles el suficiente , hasta que
 repetia el turno, para poder ade-
 lantar su trabajo.

No menores efectos causò la

noticia en los aficionados à las
 Letras , pues luego manifesta-
 ron muchos sus deseos de con-
 decorarse con el honor de Aca-
 demicos , yà Numerarios , yà
 Honorarios (de que continuarè-
 mos despues Lista , con expref-
 sion de los dias de sus admifsio-
 nes , y possessions) y ahora,
 que podrá llegar mas completa
 à todos los que esparcidos en el
 Reyno se la recató entonces la
 distancia de la Corte , no es du-
 dable se animen à contribuir
 à que la Academia desempêne
 con perfeccion de acierto tan
 utilifsima , y gloriosa empreffa.

Un accidental motivo de
 precisa concurrencia de Dipu-
 tados

tados de las dos Academias Española de la Lengua , y de la Historia , obligò en este tiempo à establecer la union entre ellas , que assegurasse perpetuamente su correspondencia ; y por recíprocos Acuerdos de 16. y 22. de Diciembre de 1738. deliberaron , *que siempre que para algun Acto se hayan de juntar los dos Cuerpos , yà sea formados enteramente , ò yà representados por sus respectivos Comissarios , ha de preceder el Academico de exercicio mas antiguo de qualquiera de las dos Academias ; y lo mismo entre los Honorarios , considerada la antigüedad , por la possession que respectivamente huvieren tomado*

en

*en una , y otra ; de fuerte , que ambas Comunidades compu-
siesen un solo Cuerpo en to-
dos los Actos en que huviesen
de concurrir Juntas , cuyo lazo
las conservará eternamente in-
separables.*

Sin descaecer los trabajos,
se cuidò del interior gobierno,
planteando para la eternidad la
permanencia , y se revieron di-
ferentes obras particulares de In-
dividuos , que unas merecieron
yà la luz pública , y otras el
aplauso de quantos las miraron,
y admiraron ; y como las Dif-
fertaciones distribuïdas ofrecen
dificultades , en que es forzoso
tomar partido , y elegir opinion
en-

entre las igualmente probables, consumieron no pocas Juntas algunas que ocurrieron de esta clase.

La de mayor gravedad fue sobre el cómputo , que debia seguir la Academia , de los tres, que nadie ignora de los *Hebreos*, ò *Vulgata* de los *Samaritanos*, y de los *Setenta Interpretes* : la que se propuso en Junta de 5. de Enero de 1739. y fue el Acuerdo en la de 19. siguiente , que pues la eleccion de el de la *Vulgata* , ò el de los *Setenta* era igualmente acertada ; se admitiesse aquel à que se ajustassen con menor embarazo las épocas sucesivas , hasta enlazar las

las de España, y vulgar del Nacimiento de Christo, para cuya resolucion se fundassen los votos por escrito.

Executòse afsi, y vistos, examinados, y reflexionados, deliberò la Academia seguir el cómputo de los *Setenta*, mas conveniente para la Historia, por la mayor extension de tiempos en que concordar, y colocar los sucesos.

Ofreciò igual dificultad en la Geographia la falta de puntuales observaciones, para señalar las longitudes, y latitudes, parte principal suya: y como el executarlas, no le es oy posible à la Academia sin el auxilio

lio del Soberano , ni , aunque le
 tuviese para ello , era Obra de
 breve tiempo , deliberò en 16.
 de Febrero del mismo año de
 1739. ajustarse por ahora à las
 de la Real Academia de las Cien-
 cias de Paris , que tanto se ha
 desvelado en este punto , ade-
 lantando à todos.

Várias dudas , que ofreciò à
 este modo la continuacion del
 estudio , ocuparon utilmente
 muchas Juntas , hasta el dia 13.
 de Abril , en que teniendo pre-
 sente haverse acordado en el
 21. del mismo mes del año pro-
 ximo anterior de 1738. se cele-
 brasse annualmente con una
 Academia pública su Natalicio,

y que huviesse de ser el dia 18. que es el de la fecha del Real Decreto de Ereccion, y Proteccion; à no haver motivo justo que lo impidiesse, se hallò el de no estàr en Madrid la Corte, ni tampoco el Director, que por su empleo la sigue, por lo que se transfirió à el 22. del mes de Junio, en que se considerò havría cessado este embarazo.

En las sucesivas Juntas desde la de 11. de Mayo, se discuriò en las disposiciones de aquella celebridad, y en que los Papeles, que havian de leerse, sin salir del assunto principal de la Academia, tuviesen las circunstancias de utiles, y deley-

tables ; y pareció se empezaf-
 se con una breve noticia del
 principio , y progressos de la
 Academia , que estendiese el
 Secretario : Una Oracion Pane-
 gyrica en elógio del Monarcha,
 y de la utilidad, y assunto que ha
 emprendido , la que dixesse el
 Director : Y una , ò mas Dissertaciones concernientes à la Historia , de las que , por su materia , instruyen , y enseñan sin la aspereza , y aridèz , que suele desterrar al buen gusto ; quedando establecido para en adelante en la misma forma , con la prevencion , de que todo no excediese del tiempo de dos horas , para evitar la defazon
 de

de la impaciencia de los concurrentes.

Pareció convenian estas circunstancias à la Dissertacion *sobre el carácter de los Españoles*, que havia escrito, y leído Don Francisco Fernandez Navarrete en Junta de 16. de Marzo de 1739. y estaba en la Secretarìa; y habiendo excitadose la duda de si la deberìa leer su Author, ò si el Secretario, una vez que por haverse yà entregado era propia de Academia, se resolvió lo segundo, para en todos los casos en que concurriese igual motivo.

Tambien se ofreció la dificultad en la práctica de los

F

Acuer-

Acuerdos de union de las dos Academias , que no prevenian el lugar del Director de la convidada ; y comunicado este reparo à la Española de la Lengua, acordaron de uniformidad , en 17. y 20. de Junio , *que respecto de haverse de formar como un solo Cuerpo , y por lo mismo deber presidirle una sola Cabeza , habiendo de ser esta precisamente la de aquella Academia que celebre la funcion , se abstenga de concurrir el Director de la convidada en calidad de tal ; cuya resolucion afianzò mas estrechamente el lazo de dos tan respetables Cuerpos.*

Como algunos Individuos logran el honor de serlo de uno,

y otro , se acordò ufassen en semejantes Actos de la calidad , y antigüedad de Academicos de aquel que los executasse ; y para que conste en una , y otra Secretaria , de el orden de lugares que deberá ocupar cada uno quando concurran , se passaron Listas , con la nota de las respectivas posesiones , y la prevención de que se diesse reciproco aviso siempre que se admitiessa algun Academico , expressando su clase : por cuyo medio quedaron dissueltas las dificultades , que de otra manera pudieran ofrecerse.

Tan estrecho es el vínculo de esta union , que los Indivi-

duos de la una , si afsisten alguna vez en la otra Academia, gozan los mismos honores , y facultades que los propios , sin otra diferencia que la del voto en lo tocante al interior gobierno , porque en las materias literarias tambien le tienen ; y de esta suerte esperan eternizar su fama sin emulacion , ni competencia , para admiracion de los venideros siglos , y gloria immortal de nuestra España.

Componian la Academia à el tiempo que se expidiò el Real Decreto , los Cavalleros que antes se expressaron , y oy permianecen , ansiosos de satisfacer la obligacion que han contrahido,

y

y despues se aumentaron en la clase de Numerarios.

Don Miguèl Herrero de Ezpeleta , Chronista de su Magestad de los Reynos de las Indias, y Secretario del Serenissimo Señor Infante Don Phelipe de Borbòn ; admitido en 16. de Junio de 1738. tomò possession en 23. del mismo.

Don Joseph Gaspar de Segòvia , del Consejo de su Magestad en el de Hacienda ; admitido en 10. de Diciembre del propio año ; tomò possession en 4. de Febrero de 1739.

Don Miguèl Muñoz , Abogado de los Reales Consejos , y de los de el Colegio de Madrid;

admitido en 23. del mismo mes de Febrero ; tomò possession en 2. de Marzo.

En conformidad del Estatuto VIII. se admitieron tambien los Academicos Honorarios siguientes , que tomaron sus posesiones personalmente los que se hallaron en la Corte , y los ausentes embiando las Oraciones gratulatorias , acompañadas de Carta en que hicieron el juramento que previene el Estatuto IX.

El Padre Don Antonio Joseph Rodriguez , del Orden del Cistèr , de la Provincia de Aragon , en el Monasterio de Be-ruela , de la Real Academia
Mé-

Médica Matritense , y de la Sociedad de Sevilla ; admitido en 30. de Junio de 1738. tomó possession en 7. de Julio siguiente.

Don Sancho Calderon Ladrón de Guevara , Colegial, Presbytero , y Huesped del Colegio Militar de la Orden de Alcántara , de la Universidad de Salamanca ; admitido en primero de Septiembre ; tomó possession en 8. del mismo , del expressado año.

Don Gaspar de Berart y Cortiada , Baron de Esponella, en el Reyno de Cathaluña ; admitido en 20. de Oçtubre ; tomó possession en 6. de Abril de 1739.

El Doct. D. Nicolàs Gandulfo, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Granada; admitido en 23. de Febrero; su posesion en 13. de Abril.

El Rmo. P. M. Fr. Pedro Reynoso, Prior del Real Monasterio del Escorial; admitido en 9. de Marzo de 1739. tomò posesion en 13. de Abril.

El Rdo. P. Fr. Antonio de San Joseph, Bibliothecario Mayor del mismo Real Monasterio; admitido en 9. de Marzo; tomò posesion en 20. de Abril.

Don Antonio Cortès y Gilbert, Canonigo de la Santa Iglesia de Tortosa; admitido en 22. de Diciembre de 1738. su posesion

sefsion en 20. de Abril de 1739.

Don Francisco Alemani y Magaròla.

Don Francisco Deballs.

Don Francisco Cortès y Gilabert , Presbytero.

Don Felix Amat : todos residentes en Barcelona , y admitidos en 22. de Diciembre de 1738. tomaron possession en 27. de Abril de 1739.

Don Fernando de Velasco y Cevallos , Colegial Huefped en el Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca ; admitido en 15. de Junio ; tomò possession en 20. del mismo.

El Doct. Don Francisco Joseph de Gadèo y Samos , Maef-

tro de Ceremonias en la Cole-
gial de la Santissima Trinidad
del Real Sitio de San Ildephon-
so; admitido en 15. de Junio;
tomò possession en 20. de el
mismo.

Don Francisco de Magaròla
y Amigant, vecino de Barcelo-
na; admitido en 22. de Diciem-
bre de 1738. tomò possession
en 20. de Junio de 1739.

Y aunque hay otros que es-
tàn admitidos, se omite expref-
farlos, por no haver remitido
las Oraciones gratulatorias con
el juramento prevenido, cuyo
Acto les havia de servir de pos-
sersion, sin la que no se consi-
deran todavia Academicos.

Def-

Desde su cuna la Academia se propuso por norte la verdad: El amor à ella, la gobierna ; y el deseo de encontrarla , la dirige: Por esso no se desdeñará de oirla de qualquiera boca , y por esso ha discurrido facilitar las principales Obras , con el Aparato, que instruya de lo que han de contener , y enseñe las reglas, que , para profeguir las , se han de observar ; sin embarazarse en la decission de aquellas dificultades , que no sea precisa para este efecto ; y entonces le servirá de prelude la Historia completa de la Academia , que oy se ha ceñido à esta sucinta noticia, para que llegando à la de todos,

fin

sin perturbaciones de la malicia; amen mas , y motejen menos acciones , à que unicamente la indómita hidra de la envidia puede negarles la heroicidad.

Luego que concluyó el Secretario , continuò , sin intermision alguna , el Director Don Agustín de Montiano y Luyando , diciendo:

SEÑOR.

LAS Clausúlas que acaban de leerse , acuerdan (con razon) à la Academia todos los empeños de su gratitud. Dicen à lo que està obligada con la memoria de su origen , y de la

Re-

Regia Proteccion que la ilustra:
 Y dicen tanto en esto , que por
 mas que quiera manifestarse re-
 conocida , ò no alcanzará à sa-
 tisfacer la deuda , ò no podrá
 ni aun exprimir las imposibili-
 dades de su deseo.

No podrá explicarlas , por-
 que no cabe todo lo que com-
 prehende en la mas viva elo-
 quencia ; y no pudiera , aunque
 fuesse menos , porque he de
 ser yo la voz de su afecto agra-
 decido : Precision desgraciada,
 que ha de mortificar igualmen-
 te al Cuerpo , que al Individuo,
 si no lo desconoce el uno por
 apasionado , y no lo disculpa
 el otro por lo obediente.

Pero

Pero no por esso ha de parecer ingrata la Academia , porque con referir ingénuamente los motivos de su obligacion , quedará sin la fealdad aborrecible de tal nota : que quien no tiene con que pagar el beneficio , cumple con publicarle ; y si aun así no llega à su desempeño , suple la falta con hacer constar las diligencias practicadas para èl ; porque los esfuerzos de la voluntad , medidos por la prudencia , y mirados à la luz de la razon , dexan airoso el reconocimiento , mientras no encuentra , por mas que se desvele , la malicia con que tacharlos , ò disminuirlos ; y en esta parte creo las se-

guridades de V. S. tan ventajosas, que hasta la envidia, y la emulacion han de confessar por inutiles sus assechanzas.

El beneficio grande fue, el haver elevado el Rey à V. S. al distinguido honor, cuya memoria celebra oy con este Acto; y como basta ser accion de su Magestad para ser grande, sobran las ampliaciones para probarlo; pero las circunstancias individuales de esta misma accion, si no necessitan que se ponderen por igualmente elevadas, piden à lo menos, que no se oculten, como dignas tambien de que las numere V. S. y de que las aplauda, dandolas
aquel

aquel realce , que llevan consigo mismas aun en la sencillez de la narracion , por lo que las adorna su magnitud , sin mendigar forasteras glorias para su alabanza.

No es la menor haver su Magestad considerado à V.S. capaz de tan alta Empresa como la de los *Annales de España* , y *Diccionario Historico Crítico Universal* : Obra es digna del mas acendrado estudio , de la mas sana doctrina , del juicio mas entero , y de la aplicacion mas cuidadosa ; y quando el notorio acierto del Monarcha concede à V. S. tanto , por la grandeza del asunto , que la fia , se

mide la gloria con que manda, pues siempre fue indicio de la superioridad de alma de los Reyes el emplearse en materias arduas los Vassallos; y así en la edad de Augusto, calificaba Roma con el general esplendor de sus hijos, las gloriosas calidades de tan insigne Cesar.

La particular honra de haver admitido à V. S. entre los Individuos de su Real Casa, à imitacion de lo executado con nuestra siempre venerada Academia Española, ni à V. S. la dexa que desear, ni al Soberano que hacer. Por repetidos títulos es grande este tymbre de V. S. pues sin contar la fortuna de servir à

Dueño tan heroico , la igualdad con aquel esclarecido Cuerpo basta para colmar à V. S. de vanidades , y satisfacciones ; y mas quando nada acredita tanto à su Magestad , como el tener à la Eloquencia , y à la Historia por familiares ; ni à estos, como el depender con immediacion de un Trono , que ha elegido la Fama para exercicio de sus Lenguas , y para assunto de sus delicias. Venturoso siglo, en que gastando Marte tantos Laureles para coronar à nuestro Guerrero Monarcha, puede tambien Minerba emplear la Oliva por orla no menos digna de sus sienes!

Ni debe omitirse la singularidad de haver radicado à V. S. en su Real Bibliotheca ; porque si las obras de los Principes son donde halla la posteridad depositado su mérito : ceder à V. S. lugar para su asistencia en parage , que enriqueció con tan larga mano para comun beneficio de su Corte , fue colocarla entre los monumentos mas propios de su heroicidad , para que encuentren à V. S. los siglos no menos atendida , que privilegiada.

Y aun parece que guarda relacion este pensamiento con haver aprobado su Magestad la Empresa que nos caracteriza.

El *Rio* ; que desde su origen contribuye à la pública utilidad de la Patria , y del Pueblo , es la *Historia* , que V. S. emprende: Los preciosos abundantes *Libros* , que aqui se franquean, perennes raudales , que afianzan un igual provecho ; y que el curso de V. S. se fixe entre manantiales , que pueden enriquecerle , confirmando la idèa que lo denota , aunque haya sido para nuestra noticia disposicion del acaso , si se atiende à la oculta harmonìa , que veneràmos à veces en los aciertos, cabe bien , que dimanasse de una superior providencia : tanto mas presumible en las prosperidades de

de V. S. quanto nõ se ha movi-
do desde su cuna , sin tropezar
à cada passo con un mysterio de
la suerte.

La confirmacion de los pru-
dentes Estatutos de V. S. em-
buelve tambien no pocos moti-
vos para el reparo. Aprobar una
ley , es muy frequente empleo
del Soberano ; pero estender la
facultad à abolir essa misma ley,
y à que se pueda subrogar otra
con igual fuerza sin nueva gra-
cia , ni tiene exemplar , ni se
verà acafo en adelante con imi-
tacion : sin duda porque se com-
pitan en las glorias , el Poder
concediendo , y la Academia
executando ; ò porque se equi-

voquen los elógijs de quien supo dár la exencion , con los de quien supo merecerla.

Estas son las generosidades, que ha practicado el Rey con V. S. y este el modo de corresponder con expresarlas : que aunque se ha dedicado V. S. à mayor desempeño , no equivalen (como yà dixé) sus fatigas à tanta deuda ; su mérito logran no obstante , porque no es culpa de V. S. que haya en los excessos de la obligacion su imposible para las precisiones de la gratitud : V. S. ha trabajado todo lo que ha podido , y no ha podido poco , pues ha abierto las zanjias para cimentar la
 fun-

luntuosa fábrica , en que laboriosamente se ocupa ; y aun ha sentado yà no pocas piedras de las mas precisas à la solidèz , y perpetuidad del edificio. Dirè como lo ha dispuesto V. S. porque no parezca que me excedo en lo que adelanto , y serà con desnudèz sencilla , porque los adornos de la expresion no confundan las luces de la verdad.

¶ Luego que considerò V. S. que las Obras insignes no pueden perfeccionarse sin que preceda el conocimiento de lo que deben contener , y reglas que se han de observar para emprenderlas , y continuarlas ; y luego principalmente que contemplò

V. S. mas necessaria esta prevención en las de mayor dificultad, y en que se encuentran mas obices que vencer, como sucede en la Historia, que especialmente en los primeros Tiempos Obscuro, y Fabuloso, y en casi todo el Histórico, no hay año en que dexen de ocurrir infinitas dudas, que suspenden, quando no embaracen el progreso. Luego, pues, deliberò V. S. que se formasse un Aparato, en que se contuviessen las reglas, orden, y método de trabajar la vastissima de los *Annales de España*, y el *Diccionario Historico Critico Universal*, con cuyas luces se facilitasse,

aun

aun à los menos instruidos , la senda de su estudio , y animasse à que contribuyessen con las noticias que investigasse su aplicacion , ajustandolas à las reglas establecidas en el mismo Aparato , y evitando la confusion, que ocasionaria el vário discurrir de cada uno sobre el tiempo en que se debian colocar.

Para conseguir este intento, juzgò V. S. por indispensablemente preciso , que fuesse cabeza del Aparato un Preludio , ò Discurso general , que instruya del fin , y objeto que ha de proponerse , tanto el que ha de estudiar la Historia , como el que ha de escribirla : Las utilidades
que

que se figuen de ella : Las ciencias que han de preceder : Los Authores de que se ha de usar : Y las partes principales que la deben componer ; y no menos, que se dè una instructiva noticia de las primeras Monarchias, y division de los Imperios , hasta la decadencia del Romano, en que tuvieron principio los Modernos.

Explicada asì en lo general la Historia, ideò V.S. que se defendièssè à establecer en la particular de España aquellas reglas, que aunque nacidas de las generales se deben desmembrar, adaptandolas al propio uso , y señalandolas con toda su extension;

cion ; y estas son las que ha repartido V. S. entre sus Academicos , para que las trabajen en genéricas Dissertaciones , que formen completamente el Aparato , despues de reducidas à la ultima perfeccion.

Destinò V. S. con este fin el primer lugar à la Geographia, dividida en dos clases, antigua, y moderna , cada una con capítulo separado ; y como faltan en España puntuales observaciones para las longitudes , y latitudes, por donde venir en conocimiento de las alturas de Polo , y Meridiano de cada una de las Ciudades , y Poblaciones , y son impracticables à la Academia,

mia , ha prescrito V. S. que se reduzca à la material en todas las que no haya otra luz , señalando las divisiones de Provincias , y su comprehension ; dando la noticia de las dudas , y opiniones , que en este dificil assunto ocurren à cada passo ; para que pise advertido la senda de este estudio el que se atreviere à hollarla.

Ocupa en el Proyecto de V. S. el segundo nicho la Historia Natural , que ha de seguir el mismo orden que la Geographia , para que iluminada la Tierra , se la reconozca con el adorno de Plantas, Arboles, Frutos , Fuentes , Lagos , Rios, Mi-
ne

nerales , Insectos, Reptiles, y demás , que produce , y tiene en sí : A que se ha de añadir la del Ayre, con la noticia de las Aves, y parages en que abundan , sin tocar en las essencias de ninguno de sus productos , por ser esta materia propia de la Phisica , y agena de la Historia.

El tercero lugar le diò V. S. à la Chronologia, la qual tomando principio en el del Mundo, y eligiendo el cómputo mas proporcionado , que permite la variedad que se encuentra , enseñò V. S. que ha de proseguir, venciendo las dificultades considerabilissimas , que ocurren en ella ; y que nos agreguèmos en-

tre las opiniones probables à la que mas bien ajuste los principios con nuestras Epochas particulares de España ; de suerte, que hasta la vulgar Christiana, que precisamente hemos de seguir , no obstante el yerro que haya en ella , quede sin intervalo de tiempo , que pueda perturbar la clara , y sucesiva colocacion de los acontecimientos Históricos , con el enlace harmónico de la Epocha de la Creacion.

El quarto punto , que quiso V. S. que se dissertasse , es el del primer Poblador de España , y que se observasse en èl , el mas nímio cuidado , para recoger
quan-

quanto hay escrito : que se discurren nuevas razones , deducidas de la combinacion , cotejo , y examen de los Authores mas antiguos , de los que existen , y excerptas de los que se extinguieron ; y que se revean atentamente los originales , y traducciones , para si se descubre apoyo , que haga mas verisimil alguna de las opiniones en que congeturalmente se han dividido las Historias.

Para la Lengua primitiva graduò V. S. la quinta Dissertacion , y que se guarde en ella el mismo examen , y desvelo que en la antecedente , añadiendo solo sus alteraciones , y progres-

gressos , hasta la que oy hablamos.

Tocò el sexto lugar en este repartimiento à la averiguacion de la religion , y costumbres de los primeros Habitadores , su duracion , y progressos , y variedades sucesivas : con distincion de las dominaciones , y gentes , hasta que se estableciò el Catholicismo en tiempo de el Rey Recarèdo de los Godos: notando desde entonces las alteraciones que padeciò , y los diferentes usos que se introduxeron.

Se sigue en septimo lugar la Genealogia, por la qual desea V. S. que conozcamos distingui-

guidas las familias, ordenadas las sucesiones, separadas las haciendas, y concretados los hechos, y acciones heroicas à ciertas, y señaladas personas; y constituida tambien la gerarchia política en sus clases, con la noticia de sus variaciones.

En la octava Dissertacion dispone V. S. que entren las Reglas Críticas en general, recogiendo, y explicando las que están dispersas en vários Autores nuestros, y estraños, y se pueden deducir de sus fuentes, deteniendose en cada una conforme à la dignidad de la materia.

Dàn assunto à la nona, se-

H

gun

gun la distribución de V. S. los monumentos , ò cimientos de la Historia : esto es, todos aquellos en que se conservan verídicas las memorias , como Medallas , Inscripciones , Edificios , Breviarios , Santorales , Privilegios , Tumbos , Manuscritos antiguos , &c. en que sienta V. S. por necessario el examinar lo primero su legitimidad por los caracteres , designando las Naciones à que corresponden, yà sean primitivos Españoles, yà Romanos , ù otros , de manera , que quede antes afianzada su fee. , para assegurar despues el suceso que contengan.

El Competen al decimo lugar
los

los Authores , y Libros de entera fee , que escribieron la Historia de España , ò parte de ella ; y en estos prescribe V. S. que se señalen chronológicamente todos los primitivos , y originâles , con una censura de sus respectivas obras ; y no menos las alteraciones que hayan padecido las copias que se hayan hecho de ellas , y los defectos notables que puedan contener ; y tambien que se añada una advertencia , y reflexion general sobre las demás Historias , y Escritores comunes , y modernos.

15 Designò V. S. para la undécima Dissertacion los Chronicones falsos , y supuestos , y que

por tales están excluidos de la fee histórica ; y prescribió V. S. que se explicasse el tiempo , y forma de la suplantacion , personas que la executaron , y causas que les movieron ; y afsimismo que se insertasse una reflexion , y advertencia sobre los Authores , que yà con malicia, ò yà sin reparo los creyeron , y copiaron en sus obras ; distinguiendo las clases , y la cautela con que deben leerse.

Para la duodecima , en fin, reservò V. S. la particular explicacion , método , y norma de escribir los Annales , y el Diccionario , y lo que ha de comprehender cada una de estas

tas Obras : Advirtiendò , que en los Annales se referiràn los suceſſos afirmativamente , ſin detenerſe à explayar las razones opueſtas en los que admitan opinion , ò controverſia , porque eſte defecto ſe ha de ſuplir con Diſſertaciones particulares, que ſe pondràn por Apendices en el Tomo à que correfpondan ; y en el Diccionario, y palabra que le toque por el orden alfabético , ſe notaràn las que huviere , con los Authores que mantengan cada una ; y para exemplo de uno , y otro , cerrarán el diſcurso algunas Cedulaſ , trabajadaſ yà con la ultima mano.

Hasta aqui llega la planta
 del Aparato ; pero no termina
 aqui la cuidadosa aplicacion de
 V. S. porque desvelandose para
 las seguridades del acierto , y
 para la prontitud de la execu-
 cion , repartiò V. S. los assun-
 tos con la mas atenta madurèz,
 segun comprehendiò proporcio-
 nada à ellos la genial disposicion
 de cada uno de los Académicos:
 que como sabe V. S. lo que in-
 fluye en las obras del entendi-
 miento la voluntad , no le pare-
 ciò conveniente que lidiassè con
 las repugnancias el discurso,
 mientras podia sudar gustoso
 con la intension de las tarèas.

Viòse luego sazonar el fruto
 de

de esta maxima , y cogiòle V.S. abundantissimo en la lectura de lo que se iba adelantando en las Dissertaciones. Quisiera que me fuesen permitidas , sin incurrir en la nota de interessado, las alabanzas , que han sabido merecerse en estos principios los Academicos todos. Pero què dirà la delicadeza escrupulosa de los Estraños, si oye que nos elogiamos à nosotros mismos? Què no baldonaràn los Zoilos , si saben que nos presumimos con algun merito? Quedaràn , pues, para el tiempo, y para la imparcialidad sus encómios : que yo fio , que no ha de escasearlos à sus fatigas la censura mas riguro-

rosa , yà estúdie con sencillèz ; para poner el reparo , ò yà con intencion maligna los inquiete , para abultar la culpa como triumpho.

Y no es solo en el Aparato lo que V. S. adelanta: otros materiales conducentes à la Obra prometen yà , y aun afirman no menores aumentos: Sobre la Epocha de la Entrada de los Moros en España , y Coronacion de Pelayo : Sobre la Patria , y Origen de los Godos: Y sobre otros no menos curiosos puntos han corrido las plumas Academicas igualmente diestras , que veloces. En los tres cómputos de los Hebreos,
de

de los Samaritanos , y de los Setenta escribió una de las mas bien cortadas , con erudicion tan escogida , que adoptò V. S. desde luego el ultimo en su idèa: sin que faltasse despues à su comun aprobacion ni un sufragio, aun quando con prolixo examen , y votando para mayor seguridad por escrito , fue propriamente una dissertacion cada voto.

En fin , nada ha omitido V. S. para confirmar su reconocimiento à las benignidades del Monarcha ; hasta en dilatar los terminos de la Academia por las vastas Regiones de esta Corona , dispensando el honor de
In-

tarèas , pifarà feliz la cumbre à que camina ; y como desde ella à la immortalidad no hay distancia , no debe acobardarse el sufrimiento por las fatigas.

Yà sabe el Orbe Literario, que se halla V. S. en la palestra: Unos esperan , que aunque se dilate, no dexarà de salir la Obra; otros juzgan , que si sale como se propone, serà de las mas plausibles ; y algunos tambien , con ligera noticia , ò demasiada prefuncion , la miran con despego, y la oyen con desagrado. En V. S. pues , consiste el hacer vèr à todos , que concibieron bien aquellos , y que estàn estos torpemente ilusos. De V.S. pende

de el crédito de la Nación, porque si quedassen solo en oferta sus Proyectos , se acreditarían las voces injuriosas , que publican contra la verdad rudos , è imperitos à los Españoles.

No temo yo que así suceda; porque conozco lo que V. S. puede, y lo que trabaja ; y nunca dudè que conseguiría el fin, aplicando sin intermision tan eficaces medios. Verà , pues; nuestra edad , y admirarán las futuras los *Annales de España* , y el *Diccionario Historico Crítico Universal* ; y dirà la Fama, quando los anuncie al Mundo , que en la gloriosa vida de Phelipe Quinto el Animoso se erigió la

la Real Academia de la Historia , para enriquecer los siglos, y ilustrar la Patria con tan insignes Obras. O ! asegúre el Numen tutelâr de esta Monarchia , que lleguen à ser suceffos mis esperanzas !

Finalizada la Oracion antecedente , y en conformidad de el Acuerdo , que se ha expressado, continuò el Secretario leyendo el Papel, que se intitula:

DISSERTACION

SOBRE EL CARACTER

DE LOS

ESPAÑÓLES.

PRELUDIO.

Señor.

PARA el arduo Empeño de la singular Fábrica, que medita V. S. ha tomado tan espaciodas medidas, que previniendo la mayor solidèz, quiere profundar las zanjas hasta el firme de la Naturaleza,

Ma-

Madre , y Tutora de la Verdad.

A los primeros passos de mi obediencia al precepto de V. S. de emplear à este fin mis cortas luces en la Historia Natural de este glorioso Reyno de España, di en una roca de dificultad , insuperable à mis débiles fuerzas. Contemplè con atencion las leyes que me debia prescribir , y cada instante crecìa la formidable estatura del Assunto.

Aunque este genero de Historia logrò en el passado , y presente siglo tan apreciables ventajas , que parece que me debia prometer el trabajo hecho, quando lleguè à echar la mano,
me

me quedè hecho un Tántalo de su abundancia. No supe mejor concebir la distancia de lo que hallè escrito , à lo que se me ordena conformar al Instituto de V. S. que la de dos Pintores , à quienes se pide historiar algun suceſſo. Cumple uno con distinguir el campo , y los personajes de la accion , el Rey , el Soldado , el Cortesano , el Niño , &c. Y al otro , que piensa cumplir con lo mismo , al echar el curbon , se le impone , que no le basta significar el sitio , y las personas , sino que han de ser retratos. Yà quedò emba-

y desvelos , de que no le pueden desempeñar , ni los exquisitos colores que previno , ni las reglas que practicò el primero: no es otra cosa la Historia Natural de España , haviendo de ser crítica , y característica. Este escollo me hace estremecer , si estuviesse solo fiado à mi el superarlo , y no à la poderosa comprehension de la Academia, y à los Sábios Individuos , que me han de suceder en el destino.

Es la Naturaleza triumpho original del Divino Pincèl : el mas descuidado rasgo es cabo de obra de su Mano. Con muy pocos colores elementares diferenciò numero determinado de es-

especies de Personages ; pero diò à cada una , quando quiso , diferente semblante , segun los lugares del lienzo , y siempre segun los Individuos : variò algo de ordinario en el colorido , en la symetria , en la accion , y finalmente en el caracter.

Los Hombres deseando conocer esta morada del Mundo , y sus Cohabitadores , y tener presente la representacion de sus Papeles , concibieron su pintura en la Geographia , y la Historia Natural , para que aquella con el disseno , y esta con la iluminacion correspondiente , dando el colorido à sus partes , sujetassen el todo al conocimiento

to; y ellas pagaron de contado el precio de su aplicacion en muchas luces, y reglas infalibles de Crítica, para indagar la verdad, ò el fingimiento Histórico.

La Geographia à costa de infinito afân, y en especial del grande empeño de la Real Academia de las Ciencias, ha logrado tal adelantamiento, que espera verse del todo perfecta; y como su dibujo no solo es traza, sino carácter, logrará V. S. por la diestra mano, à quien tiene encargada la de España, este sólido fundamento; y yo la ventaja de un dibujo, en que solo tengo que recelar el mancharla con mis borrones. La

La Historia Natural está noblemente cultivada por muchas Academias , Viageros , y Autores de la Europa (España aun no los ha logrado) pero en las pocas que hay escritas de particulares Provincias , hay muy poco que imitar en lo exacto; en lo característico casi nada , ò nada. Las Ciencias tienen tiempos , y fortunas ; esta pende casi toda de material trabajo , y para que llegue una hora de discurso , se necesitan antes lustros de observaciones.

Razon es que V. S. lleve acertadamente prevenida , y siempre presente à los ojos la imagen de España para criticar

su Historia ; y razon es ; que por
 ahora , con ciega obediencia,
 sacrifique yo en mi corto talen-
 to , al rigor de las primeras di-
 ficultades , mi poco importante
 peligro , ofreciendo estos pri-
 meros ensayos à la superior cen-
 sura de V. S. 163

Dixe , que con la hermosa
 variedad de especies estàn no
 solo pintadas , sino diferencia-
 das las Regiones del Mundo ;
 porque assi como el Artifice sa-
 be diferenciar las joyas , no solo
 con diferenciar las piedras , sino
 con diverso numero , labor , y
 symetria de unas mismas : Assi
 con Montes , Tierras , Piedras,
 y Metales , y demàs especies in-
 ani-

animadas, Peces, Aves, y Animales terrestres, y las que gozan de media vida, Arboles, y Plantas, yà unívocas, yà diferentes, se adorna, y se diferencia hasta el mas escondido ángulo de la Tierra.

Deberà, pues, la Historia Natural de un País, como tal, y para servir al Instituto de V.S. no tanto emplearse en buscar, como suponer, la que es general, y comun à otros. Estará à su cargo, no tanto describir menudamente las especies, como aquella diferencia, con que se hallan en numero, especial carácter, ò propiedades respectivas à otros Países, el de-

fecto de algunas , ò la singularidad de otras ; y si como esto es dulce al deseo , fuesse facil à la execucion , tendríamos el perfecto , y deseado caracter de la Region.

Haviendo , pues , de empezar por la clase mas digna de estas especies , que es la Animada , y por el principal de los Animales , que es el Hombre ; venimos por esta serie de discurso à parar , en que se debe dedicar esta primera Dissertacion al *Caracter de los Españoles.*

§. I.

CAracter se llama una señal, ò muchas señales juntas respectivas al entendimiento, por la qual, ò por las quales distingue, y separa una cosa entre otras. Solo Dios por su Essencia simplicissima se distingue, y diferencia de todo; pero las cosas criadas, quanto mas se vienen acercando à la tierra, assi como mas composicion, vãn teniendo mas distintivos. Diferencianse entre sí los generos, diferencianse las especies supremas, las subalternas, y las ínfimas, y se diferencian tambien los Individuos; y à dif-

distincion del grado supremo, que es razon de convenir con todo, y el Individuo, que lo es de separarse de todo, los intermedios yà sirven à distinguir, yà à univocar por una misma razon; como por la de Hombre, afsi como Pedro se diferencia de todos los demàs animales, conviene por la misma con todos los Hombres.

2 Afsi como hay especies naturales substanciales como Hombre, y Caballo, accidentales como Blanco, y Negro, políticas como Rey, y Vassallo, y artificiales como el Palacio, y la Choza (que se denominan por la clase à que tocan) afsi en cada

cada una de ellas hay su distin-
 to Carácter , que las ofrece à
 nuestro conocimiento ; y como
 en un grado inferior se contie-
 nen todos sus superiores , tam-
 bien todos los respectivos ca-
 racteres de ellos. En lo natural
 era conocido el Bucéphalo por
 su particular hermosura , y fe-
 rocidad , y por sujetarse à solo
 Alexandro ; pero por Caballo
 convenìa con los demàs Caba-
 llos , y se diferenciaba de las de-
 màs especies de animales , su-
 biendo por los demàs grados
 hasta el supremo. Y en lo polí-
 tico tiene el Papa la razon , y
 carácter de Christiano , el de
 Eclesiastico , el de Sacerdote,
 el

el de Obispo , y el de Pontífice Soberano.

3. Las Naciones , en quanto penden sus diferencias del humano arbitrio , son especies políticas ; en quanto de influxo natural , son especies naturales ; y en quanto las diferenciamos por accidentes à la humana naturaleza , son especies accidentales. Estos accidentes yà consisten en calidades del cuerpo , yà en condiciones del ánimo. Los Etiopes son negros ; los Europeos blancos : tomando nuestro conocimiento por caracter aquella calidad , ò calidades , que brillan , y se participan à la Nación , capaces tambien

bien de grados , y subdivisiones ; y así , aunque el Carácter de los Griegos era la *Prudencia* , eran entre ellos los Athenienses *Fieles* ; los Epèos *Tardos* ; los Abderitas *Insensatos* ; los Beocios *Rusticos* ; los Dorios *Templados* ; los Cumanos *Perezosos* ; y *Generosos* los Espartanos. Los Italianos fueron tenidos por *Prontos* , y *Corteses* ; y entre ellos (segun la antigua tradicion de un pergamino , que encontró Paulo Merula *de Situ Orb. lib. 1.*) se nombraban los Florentines *Parcos* ; los Lucenses *Elegantes* ; los Mantuanos *Viles* ; los Anconitanos *Sucios* ; los Senenses *Magnificos* ; los Milaneses *Explendidos* ;

dos ; los Genoveses *Cortos* ; los Napolitanos *Lucidos* ; los Cremonenses *Exquisitos* ; los Venecianos *Sospechosos* ; los Romanos *Injustos* ; y los Ferrareses *Pertinaces*.

4 Yo pretendo deducir el Carácter natural de los Españoles en quanto Nacion diferente de las demás , buscando los distintivos mas brillantes , tanto pertenecientes al cuerpo , como al ánimo , derivandolos de sus legitimas fuentes , supuesto que el Carácter Político , que no tanto pende de la raíz , como de las acciones (en que influyen otras muchas causas) està prometido à la expectacion del
Mun-

Mundo en la grande Obra de
V. S.

5 Tiene el Carácter natural la excelencia de ser perpetuo , è inamissible , y solo por esso propriamente Carácter ; puede obscurecerse , no borrarse. El Sol siempre luce ; la piedra busca el centro siempre que no padezcan impedimento , ò violencia. Por esso la Historia Civil tiene Siglos , Epochas , y Variaciones ; la Natural solo un principio , igual el medio , y semejante el fin.

6 Dixe , que una Nacion se considera especie accidental del Genero Humano , y por dimanar su distintivo de cosas
acci-

accidentales à su sèr , como en una Nacion falta el de otras, afsi puede faltar en un Individuo el de la fuya , por el particular concurso de causas particulares; y afsi , por Nacion entendemos la mayor parte del comun, y no à todos , y cada uno de sus Individuos. No porque haya Leones mansos , ò cobardes , la ferocidad dexa de ser característica de la especie ; hay diferencia nacional en los brutos.

7 Para descubrir , pues , el natural Carácter de una Nacion , es preciso correr el velo à las causas , que pueden impedir su exercicio, ò equivocar sus señas ; estas , para mayor claridad

ridad , reducirè à siete : *Educa-*
cion , Leyes , Fortuna , Comercio ,
Cultivo , Politica , y Moral ; de
 que darè algunas breves prue-
 bas.

8 En quanto à la *Educa-*
cion , sabida es la industria con
 que persuadiò Lycurgo à los
 Griegos , lo que importa la
 crianza oportuna de los hijos.
 Hizo criar en las selvas un Goz-
 quecillo doméstico , y en la co-
 cina un Galgo castizo. Sacòlos
 yà grandes , y hambrientos à la
 Plaza à vista del Pueblo : les pu-
 so delante un poco de carne , y
 al mismo tiempo soltò una Lie-
 bre , y ambos contra su natu-
 ral partieron , el Gozque à la

caza , y el Galgo à la vianda.
Tanto pudo la *Educacion*.

9 Las *Leyes* , observò Hy-
pócrates , *lib. de Aere Aq. & loc.*
hicieron à los de Europa beli-
cosos , y magnánimos ; y servì-
les , y abatidos à los de Afsia.
Los Griegos , y Romanos fue-
ron otro tiempo Señores de el
Mundo ; y oy , por fuerza de
ellas mismas , estàn ociosos , y
sujetos , y casi inutiles para la
Guerra. Los Griegos defarma-
dos , y esclavos con la domina-
cion Othomana , ni aun levan-
tan los ojos para vèr sus anti-
guas memorias. Y los Roma-
nos , Vassallos de la Iglesia , go-
vernados por Eclesiásticos , aun
hasta

hasta el ánimo tienen desarmado.

10 La *Fortuna* hizo siempre portentosas transformaciones en las acciones humanas, yá violentando, yá elevando su natural inclinacion: y así hizo mudar continuamente los semblantes de Individuos, Naciones, y Monarchias. El Magnífico en la cortedad se apoca; el Liberal en la pobreza se mortifica; el Fuerte resplandece en los peligros; el Constante se acrisola en los contratiempos; el Ruín se desvanece en las honras; y el Incauto se despeña en la prosperidad: conforme se coarcta, ò se pone en ocasion la

libertad de obrar. Y así hace contrarios efectos la Fortuna. El dominio Mahometano barbarizó el Africa ; y el Español hizo civil à la América , antes bárbara.

11 Algunos parten con el Tiempo la jurisdicción de la Fortuna : No asiento à esto, visto que los Romanos jamás defmintieron , ni desconocieron su Carácter , hasta que la Fortuna se les bolvió de espaldas.

12 El Comercio tiene gran poder en este punto por la natural inclinacion de los Hombrés à imitar lo que les agrada: Es un genero de educacion insensible. Davity dice , que los
Es-

Estrangeros se naturalizan de tal suerte en España , que si es menester , son contra sus mismos Payfanos peores que los Españoles : y aun los compara con los Renegados. No ha mucho que reynaba en España una sobriedad , y frugalidad , que oy nos hace parecer nímia , lo que nos agrada la galanteria , y bizzaria Francesa por el íntimo Comercio de ambas Naciones.

13 El Comercio Marcial en tránsitos , conquistas , compañías , y establecimiento de Colonias , afsi como el Político en interesses , y alianzas de los Principes, hace diversos cambios en las costumbres , y operacio-

nes de los Pueblos. Tal qual Nacion era belicosa: y por estas razones lo son todas. Los Romanos, que hicieron su capital de su Milicia, y de sus Leyes, con su mayor duracion de Monarchia, con las Armas hicieron passo à las Letras, llevandolas en sus Vanderas. Baxaron despues los Godos, y los desalojaron, y como Nacion bárbara, llenaron de barbaridad la Europa, pero barbaridad Marcial. Los Arabes, que se siguieron, la inundaron de corrupciones, y obscurecieron su Caracter; pero vinieron en su compañia apreciables luces de las Orientales Ciencias, que restau-

raron las casi extinguidas. Y finalmente, en nuestros dias la Nacion Moscovita, antes bárbara, florece por este Comercio en Armas, y Letras. Tiene aqui gran parte la Fortuna.

14 El *Cultivo* puede tanto como las causas precedentes. Un aplicado Jardinero hace florecer el mas endeble terreno; y el mejor se llena de maleza con el abandono, y solo queda util para pastadero de irracionales. Alexandro solia decir, que fiaria mas de un Exercito de Cierbos disciplinados por un Leon, que de otro de Leones gobernados por un Cierbo.

15 La *Politica* es el veneno

K 4

de

de Circe , que transforma los Hombres tal vez à favor de su Carácter , y tal vez en contra. La voluntad determinada à lo justo de las Leyes , ò medrosa de lo severo de su castigo , hace obrar muchas veces contra el Carácter. Pues què no violenta la Política maligna de los vicios? què no sufre el Avaro? que no disimula el Ambicioso?

16 Y finalmente la *Moral*, yà Religiosa , yà Philosophica, ha dado exemplos de increíbles vencimientos del natural. Digalo la Sangre de los Martyres, la abnegacion propria de los Justos , y la sobriedad de los Philosophos. Un Sócrates, antípoda

poda de sus pasiones: un Alejandro sufriendo la sed por el exemplo de su Exercito, y apartando la vista de las Hijas de Darío.

17 En vista de esto , de donde tomarèmos señas características de una Nacion , que no nos vengan contrahechas , ò alteradas por estas causas inseparables del Mundo ? Yo no hallo otro medio , que la observacion de aquellas propiedades , que siempre , y en várias fortunas mas permanecen , y no se extinguen , aunque se oculten : la facilidad con que buelven à su exercicio : y concordarlas con las causas, que en ellas influyen,

y son propias de la Region; y si acaso concuerdan, no alcanzo dificultad en darlas por naturales. Este camino (aunque por Philosophia parece ageno de la Historia) lo tengo en esta parte por preciso, por casi único para hallar la verdad, ò la mayor verisimilitud. No hay recurso aqui à Monumentos, Tradiciones, ni Medallas; el testimonio de Authores es sospechoso; todos son coetaneos; los propios se recusan facilmente; de los estraños no hay quien haga justicia à otra Nacion, ò esté bastantemente instruido de ella. Las mismas razones que desfiguran el Caracter, se mezclan en

en la tinta , y mueven la pluma. Es menester emplear todo el conato en separar estas preocupaciones , y buscar la verdad, que V. S. professa, y el generoso fin , que no mirando à odiosas comparaciones , ni motivos políticos , eleva este Parnaso à ser Olympo superior à todas impresiones.

§. II.

18 **S**Iguiendo el método prescripto , vemos, que las acciones humanas naturales , y libres , con la talla, y calidades del cuerpo , dàn
 aquel

aquel ayre característico à las Naciones, por donde es fuerza tomarle de unas, y otras: de estas el Carácter del cuerpo; de aquellas el del ánimo. Sería muy largo para una ceñida Disertacion numerarlas todas: debo ahora contentarme con las sobrefalientes. Empezaré por las causas, para cotejar despues con ellas los efectos.

19 En qualquiera Systhèma, que escoja la Physica, hemos de venir à parar, en que en cada Region están presentes, y permanentes las causas de su Carácter, siendo unívoco el Genero Humano: y en que estas, quando padecen excepciones, es

por

por razon de los fugetos , por individual indisposicion , por edad , ò sexo. Estas causas se encuentran en el Cielo , y fue lo de un País. Aunque la Divina Providencia diò bastantes muestras de querer diferenciar las Naciones en la division de las Lenguas , mucho mas claro se explicò en la separacion de los Climas , en que diferenciando las influencias , y los precisos medios de subsistir , era preciso resultassen en los Hombres diversas calidades en el cuerpo , y diversas propensiones en el ánimo ; y de aqui diversas costumbres , y operaciones.

20 No finjo , ni abulto ;

(pues

(pues està à la vista) pero encuentro à España en lo mejor del Mundo. No se acerca tanto à la carrera del Sol, que se abra-se, ni se retira tanto, que se hiele. Ningun Author proprio, ni extraño, amigo, ni enemigo, le niega la dulzura del temple, la benignidad de los vientos, la comodidad de los dias, la oportunidad de las estaciones, la pureza de las aguas, ni la substancia de los alimentos. Està en lo mejor de la Zona templada, y en sus mas apacibles paralelos.

21 ∞ Para hacer cotejo en esta materia, dice Lucas Tozzi, y es comun de los Geographos, que

que se esté à lo que se experi-
 mentáre en la Region mas tem-
 plada. Es mejor la experiencia
 de lo mejor , que estár à señala-
 miento de Authores , y mas
 viendo que à cada uno inclina
 el amor de su País. Los Médicos
 Griegos señalaron la fuya entre
 el quarto, y quinto Clima : Mo-
 nardes al sexto, donde está Fer-
 rara ; y Alberto Magno al septi-
 mo , donde está Ratisbona , sus
 Patrias ; por lo qual el Tozzi
 concluye , que , consultada la
 Astronomía , y Geographía,
 aquella Region se debe tener
 por la mas templada , que den-
 tro de la templada Zona esté
 mas cerca del Tropico , y mas
 le

lexos del Círculo Polàr : con que recae la sentencia sobre España, y la Morèa en todo el continente de la Europa ; y deben ser no solo preferidas , sino modèlos para graduar el temple de las demàs Regiones , pues ellas solas son las mas cercanas al Tropico , y mas distantes del Polo en la Zona templada ; y recae à favor de esta sentencia el parecer , y authoridad de los Griegos ; y aunque esta circunstancia solo concurre en su parte Meridional , pero su resto goza de los mejores paralelos de Italia.

22 El terreno de España es alto , montuoso , y en mucha
par-

parte árido: sus aguas son muy delgadas; sus Rios corren con fuerza por el mucho descenso; la mayor parte de sus Pueblos está en alturas; los caminos son fragosos; está muy purgado de vientos; le dominan en la mayor parte los Nortes; carece de lagos, y aguas rebalsadas; abunda en nitro, sal, y granos sólidos; produce vinos fuertes; y se cubren sus montes de plantas aromáticas. Por esto sus ganados son ágiles, fuertes, y de mucha substancia; su azeyte, miel, y otros frutos, crasos, picantes, y salitrosos; y produce mucha encina, roble, olivo, y árboles fuertes, y no muy grandes; y

sus cumbres , no siendo en lo
 general muy altas , no impiden
 à los Países el Sol , ni la ventila-
 cion : ni los sujetan à largas , y
 perniciosas nieblas. Tiene muy
 poco de culebras grandes, sapos,
 y otros animales espontáneos
 criados en la putrefaccion ; y
 abunda en vívoras , ciebros , y
 otros ágiles , y de carne fuerte ;
 y superabunda en conejos, tan-
 to , que antiguamente se dice,
 que de ellos tomó su nombre.
 Estos son hechos constantes , y
 nunca contestados , y que deben
 ser muy relativos al tempera-
 mento de los Españoles.

§. III.

23 **P**ARA examinar este de
 mas cerca, pongamos
 delante la Physiognomía de un
 Español, que por ló comun es
 esta: Un Hombre de buena, y
 mediana estatura: color trigüeño
 claro: carnes medianas, mas
 duras, y enjutas, que suaves,
 y abultadas: el cútis mas áspero,
 que delicado: poco encarnado
 en las mexillas: pecho ancho,
 y velloso: cintura recogida:
 vientre mediano: buena syme-
 tría de miembros: cabeza pro-
 porcionada, y no grande: ojos
 medianos brunos, ò negros: el
 mirar penetrante, y ágil: el

semblante sério , y pensativo :
 el cuello nervioso , y de grande
 nuez : los pies , y manos gran-
 des , y nerviosos : nudosas las
 coyunturas : el pelo castaño,
 negro , y algo rizado : el de
 barba , pecho , y restante del
 cuerpo recio , y poblado : enca-
 nece temprano : encalvece po-
 co , pues antes de cubrir la ca-
 beza con las pelucas , tan pocos,
 y señalados eran los calvos , co-
 mo ahora son los cerrados. Es
 en el andar grave : en correr no
 muy ligero : en saltar largo.
 Habla despacio , y arrogante :
 canta no bien : la voz es corpu-
 lenta , y bronca : el oído , y vis-
 ta perspicáz : los dientes son
 blan-

blancos , y poco durables : venas descubiertas : fuerzas grandes ; y mayor la tolerancia de hambre , sed , sueño , trabajo , y temporales. Esto es lo que ofrece à las reglas de Physiognomìa lo exterior del aspecto.

24 La Anatomìa (en lo posible) nos hace ver mucho de su interna composicion. El corazon es mediano respectivamente , y duro : el cerebro tiene bastante consistencia en su substancia , y membranas , para dexar facilmente registrar su organizacion : el pulmon , y hígado son grandes : el bazo , y glándulas pequeñas : la caña del pulmon gruesa , y dura : los ner-

vios fuertes : los tendones anchos : los huesos grandes , y pesados : las canillas de mucho canto , y poca medùla.

25 Supongo que el Carácter se toma de un Hombre regular en edad perfecta, y floreciente, y segun lo comun ; mas no dexa de conducir el Carácter de las Mugerres. Su color es mas blanco , aunque no generalmente: no sobresaie mucho la hermosura por lo comun ; mas no carecen por esto de otros mayores atractivos en la gracia , viveza, y chiste , que las hace aun mas peligrosas que las Estrangeras. A que se juntan de ordinario otras propriedades de agilidad, fuer-

fuerzas , comprehensïon , altivèz , y explicacion , que suelen aventajar à los Hombres. Un Crítico Estrangero dice , que las Españòlas en virtud , ò en vicio son extremas sin medio ; y si tuviesse mas conocimiento , veria , que lo que acà se llama medio , y no vicio , ni virtud , puede passar en otras Naciones por virtud extrema : y de hecho passa. Es injusta la nota que padecen de infecundas , pues no està de parte de su infecundidad la poca poblacion de España. Hay otras accidentales causas para la falta de Hombres , y Matrimonios , como las continuas Guerras , las expulsiones de

Moros, y Judios, la poblacion de la América, y la gran propension al Estado Eclesiástico.

26 Como quiera, pues, que sientan los Médicos de la humana complexion, y su Systhèma, venimos à encontrar en un Español una grande consonancia, y correspondencia à las calidades del Cielo, y suelo, que lo sustenta, y lo produjo: tanto, que como los Philosophos llamaron al Hombre en comun Mundo menor, osaré yo llamar à un Español España abreviada.

27 Apartandonos ahora de sus acciones, y propiedades, solo por las causas, y señas, suponien-

niendo las reglas de Aristóteles; las de la Medicina, y las experimentales Physiognómicas, en que tanto profundizó Juan Bautista Porta, y adelantó Juan Maria Lansfisi, hemos de deducir, que el Español *Temperamento es mixto de melancólico, y colérico.*

§. IV.

28. **A** Tèmos à este el eslabon que se sigue, viendo como concuerdan con lo dicho las propiedades, y las inclinaciones. Sabido es, que las leyes de la íntima union del Alma, y cuerpo humano, consisten en una

una mútua dependencia de ambos en el obrar, establecida por Divino Precepto, que bien observada, se ayudan, y mal se incomodan entre sí; de suerte, que estando el organo destemplado, no hay cosa en que el Alma no yerre; y estando el Alma distraída, no hay cosa en que acierte el cuerpo, faltando el auxilio, el medio, ò la condescendencia.

29 Recibe el cuerpo continuamente las impresiones de las cosas exteriores, los elementos que le circundan, los otros cuerpos que le chocan, y los alimentos que le reparan; y sucede en él la diferencia de semblan-
blan-

blantès que vemos en las mismas fábricas , y habitantes de diversos Pueblos. Vemos en unos sobervias fábricas de marmol ; humildes chozas de céspedes en otros : en los que gozan de vientos pacíficos , descuellan altas , y bruñidas las torres , excelsos, y pintados los chapiteles: en los combatidos del Aquilòn resisten mas baxos , menos hermosos , y mas fuertes. Allì blanquea ladrillo , y cal ; allì tierra , y adobes ; sobrefale en unos el hierro , y el cristal ; suplelo todo la madera en otros ; y no faltan infelices Septentrionales , donde los cueros de ballenas sirven de tapia , y sus for-
mi-

midables hueffos de vigas, y pilares negros, y atezados del humo de su grassa.

30 No de otra fuerte la Naturaleza Animada, precisada donde quiera à repararse, y defenderse, y obligada à seguir la original uniformidad de su mòdolo, aunque donde quiera es una, se muestra con portentosa variedad de semblante en cada Region, segun varian tanto las impresiones que recibe, como los materiales de que se repara; y assi vemos no solo las plantas, y animales con diferente exterior semblante, sino diferenciarse en inclinaciones, y propriedades.

En

31 En el Hombre precisa-
 da el Alma à percibir segun los
 organos , obrando de conformi-
 dad con ellos , siente facilidad,
 y deleyte ; y en obrar al contra-
 rio , repugnancia , y dificultad.
 Este es el origen de diferenciar-
 se las inclinaciones , y proprie-
 dades humanas de las Naciones
 que reciben el sello característi-
 co del País. Y como el Alma es-
 tà sujeta à vèr por vidrieras , y
 à recibir la luz por reflexiones
 de conductos , así segun lo mas
 obscuro , ò despejado de ellos,
 y segun la mayor claridad na-
 tural , ò sobrenatural , que de
 afuera le viene , se ponen en ac-
 cion los talentos racionales : la

in-

intelectiva para percibir las verdades , examinar las ideas , y fines abstraídos de las cosas , y el humano alvedrío , y apetito racional se inclinan , y determinan à las acciones libres , obrando en ellas con mas facilidad , ò repugnancia ; y esta es la raíz de las inclinaciones racionales. Resta carear con el temperamento colérico , y melancólico de los Españoles estas propiedades conforme vienen caracterizadas en ellos.

32 Esta mezcla debe aligerar la pesadèz de la melancolìa con la fogosidad de la cólera: y reprimir el ímpetu , y voracidad de la cólera con la lentitud de

de la melancolìa. Veamoslas lidiar en la palestra , y conformar las acciones con la sequedad, que sobrefale por ambas.

33 Hierva la sangre con la ira en el corazon del colérico: suben los espíritus vitales en desordenado tumulto , capáz de desordenar los animales , al cerebro , para que embueltos en su indignacion , exciten idèas, y commuevan à las facultades regentes , sin las quales no se corre à la venganza , ofreciendola bella , facil , y conforme al alvedrìo. Pero aquellos organos prevenidos del temple melancólico , y aquellos espíritus de natural lentitud , no ceden
tan

tan facil al precipitado informe, y se dà algun espacio à la reflexion, precursora de la prudencia. Pero como aquellos vestigios se gravaron en material mas duro, y tenàz, quanto mas se detiene en proceder con la ira, tanto mas en la memoria se imprime el agravio; y si se resuelve la venganza, es tanto mas perniciosà, quanto à la cólera se ha juntado el consejo. Nadie niega à nuestra Nacion la ventaja, ò vicio que en esto haya.

34 Es proprio de este temperamento, que hasta el Alma ame el retiro, y se deleyte mas en contemplar con el entendimien-

miento las verdades , que con la imaginacion las figuras ; y afsi , à confesion de todos , son *Meditabundos* , *Especulativos* , y *proprios para las Ciencias abstraídas* los Españoles. En la Theologia , y Jurisprudencia hay Monstruos de comprehension. La sobrehumana delicadèz de la Myftica donde ha rayado tan alto , y tan firme como en España ? De los *systhèmas abstraídos* , si convinieffe , podria demostrar , que los mas altos pensamientos , y provechosas invenciones estàn con grande anticipacion ideadas en España , y por el material escollo de la dificultad de las Imprentas , se han ahogado ,

ò padecido suplantacion por
 ajenas manos , esperando cada
 dia vèr otros muchos correr la
 misma fortuna , y venir con
 ageno trage à instruir nuestra
 rudeza. Puedo afirmar esto por
 lo poco que he visto en las Rea-
 les , y las Authorizadas Biblio-
 thecas ; y espero , que algun dia
 sean apreciable empleo de quien
 desea vindicarlas en Obra sin-
 gular.

35 Por razon de este mis-
 mo temperamento son *menos*
idoneos para las Artes , que requie-
ren atenta imaginativa para la ex-
 terior brillantèz , que adula los
 sentidos. Al Español le llaman
 siempre de adentro à especular.
 la

la verdad: desprecia detenerse en la apariencia, y no sufre esta prolixidad el genio impaciente de la cólera. Como tolerará un Español estarse tres dias haciendo un Escarvadien-tes, como un Alemán, ò un Suyzo? El entendimiento, hallada la verdad, se aquieta; y si un Cerragero hace una llave, si puede en una hora, no gasta dos: y luego que puede abrir, alza la mano, y no se detiene en darle adornos, y pulimentos, ò por cumplir con su natural desidia, ò por lo poco que de ellos se ha de pagar el dueño.

36 Esto los hace poco aplicados à las Artes Mechanicas, y ef-

râr conocidamente atrassados en las que ha poco que cultivan; mas no tanto que les hagamos inhabiles en lo que les lleva la atencion. Donde se diò tal temple à los Arcabuces como en Madrid, y à las Espadas como en Toledo?

37 Son *indiligentes en la Agricultura*, porque la tierra abunda sin mucho cultivo; y por su impaciencia; pues apenas la ultima necesidad puede obligar à un Español à andarse todo un dia detràs de un par de bueyes.

38 Al contrario, quando el adquirir es escala para valer, y medrar en honra, yà verdadera,
ra,

ra, ò yà aparente, ningunos
 son *mas Constantes*, y ningunos
mas Diligentes. Se encuentra la
 desidia en los que solo trabajan
 por comer: en passando à dis-
 tinguirse, pecan de *Ambiciosos*.
 No se contenta el Hombre hu-
 milde, que empieza à ser rico,
 con quedar en la clase de hones-
 to Ciudadano; lo primero que
 medita es hacerse Noble, y aun
 Principe; repassa sus Abuelos,
 y se tiene por digno de igualarse
 con los Grandes: lo qual es un

39 A unos la desidia, à
 otros la substancia de los ali-
 mentos, y à otros la honra, y
 à todos el Español Carácter les
 ha hecho siempre *sobrios en el*

comer , y en el vestir. La Escuela Militar de los Romanos , y la Disciplina de los Griegos tenian entre sus primeros documentos la *Frugalidad*. Rieronse siempre del fausto de los Asiáticos ; y esta vergonzosa censura hizo hacer alarde , y honrarse à los Españoles con su sobriedad, que los hacia mas libres , y fuertes para el exercicio de las Armas. Era vergonzosa , y detestable la embriaguèz , y era risible el cuidado en el vestido. Aun yo alcancè familias ricas en la Andalucia , en que las hijas no vestian cosa de seda hasta el dia en que se desposaban. E

40 Por las mismas condi-
cio-

ciones de su naturaleza son en extremo zelosos de la honra , porque la larga reflexion , que sobre todo hacen , les obliga à meditar con eficacia lo importante de su pérdida , ò su ganancia ; y esto les ha hecho ponerle tantas barreras , y precauciones , que passan por nímias.

41 Por esto mismo son inflexiblemente fieles à la Religion , y à sus Principes , cuya sola prenda característica , y gloriosa basta à ennoblecerlos , y à distinguirlos. Venèran de corazon à la Iglesia , y sus Ministros por lo que firmemente tienen establecido en su Fè : y consideran en estos Vassallages

lo mas delicado de su honra

42 Son por lo mismo *Tenaces* en sus opiniones : Son constantes en amar , y obstinados en aborrecer ; y esto aun sobrefale mas en el sexo femenino.

43 Yo no sè hasta donde otras Naciones se pagan de su entendimiento , ni hago Apologia , sino Crisis ; y así digo, que en esto pecan mucho los Españoles de *Amor proprio*. Su capacidad desembarazada , y llamada con ansia à comprehender cosas grandes , se enoja mucho con la lentitud , y puerilidades de los medios , y poco pacientes de la disciplina suelen

apof-

apostatar muchos de las Letras, ò muy presto se creen superiores à los preceptos. Esto diò lugar à que dixesse Paulo Merula *Descript. Hisp. p. 1. lib. 2. cap. 8.* *Que siendo de ingenios felices, aprenden infelizmente, y se reputan por doctos à medio aprender.* Pero es cierto, que los que yà passado este escollo, tomaron tierra en la comprehension de las Ciencias, mueren con heroico teson consumidos del estudio.

44 Mas sin comparacion odiosa, ni apologética, no tengo por decoroso dexar de repeler dos injurias, que con nota de Caracteres estampò la sobrada ligereza, ò la negra emulacion de

de algunos Modernos , por ser en Libros , que andan en las manos de todos con profesion de Maestros. Davity dixo: *Que el Caracter de los Sabios de España es una gravedad opuesta à la sutileza , y gentileza de Ingenio.* Basta para ser calumnia el no fundarlo en testimonios , razones , ni exemplos ; pero detengase qualquiera à leer solo los nombres de los Sabios Españoles , que el trasladò de Don Antonio Agustín , y verà luego la impostura. Donde hallarà *sutileza* como la de un Francisco Suarez , y un Caramuel ? Donde *gentileza de Ingenio* como la de un Abulense , y un Arias Montano ? de

cuyos conocidos desperdicios han hecho su capital casi los mayores Sabios Modernos.

45 Urge mas otra propiedad de ellos confessada por el mismo Davity : *Son Lentos en sus consejos ; pero su lentitud siempre temida con veneracion de las otras Naciones. Oygame solo à este Author : Esta dilacion la causa el que son maduros, y bien digeridos , y les queda solo que temer el azàr , ò la desgracia, no las apariencias humanas : caminan siempre sobre grandes designios.*

Es esta gravedad opuesta à la futilidad , y gentileza de espíritu?

46 Aun mas ofende , que aquel que soñò defecto Davity

en

en los Sabios Españoles , le haga capital un hombre como el señor de la Martiniere *verb. Espagnoli* , escribiendo en calidad de Geographo del Rey de España, y sin advertir que le ofende en lo mas vivo de su amado Patrimonio , aya estampado , *que la Gravedad ociosa es el principal Character de esta Nacion* : ampliando quanto pudo la injuria de su original.

47 Que llenasse muchissimas hojas en manifestar las bellas calidades de la fuya , se lo aplaudo : que embarazasse pocas lineas para las nuestras , y muy corto tiempo en adquirirse la propiedad de nombres , y
no-

noticias , que à cada passo equivocòca , confieſſo que no me inquietára ; pero que , ſin merecerle reflexion alguna , nos adjudique por principal Character de la Nacion una *ocioſa Gravedad* , que es lo miſmo que fantáſtica , y ridícula , ſolo por un Author que lo inventa , un Diccionario , y algun ſemejante que lo traslada , y unos , y otros de los Cómicos , y Trufaldines , no puedo dexar de acusarlo por borron de ſu juicio , y de ſu política.

48 Me hago cargo de que el Hiſtoriador ha de ſer imparcial : Sè que hay quien diga , que no debe conocer Rey , ni Pa-

Patria , ni aún Religion. Pero que , por una extraordinaria afectacion de indiferencia, paffe la raya de la justicia propria , ò apropiada , y se adopte la fatyra , y la calumnia , ninguno lo aprueba. Que no se calle el defecto , aun escufable , puede passar por nimiedad crítica ; pero que se abulte , suprimiendo grandes virtudes , no merece otro nombre que malignidad. Sabemos que M. de la Martiniere en los esmeros de su cuidado conocia (con gran justicia) à su Patria : debiera conocer tambien à su Bienhechor , y acordarse , que està desfrutando las liberalidades del Rey de

Es-

España , à quien tuvo la honra de dedicar su gran Diccionario Geographico, para no lifonjearse con un viso aparente de indiferencia, à riesgo de una Real ingritud.

49 Mas para que se vea que no me quexo con igual voluntariedad de su satyrica explicacion , digaseme , de què fuentes tomò esta *Gravedad ociosa*? Por ventura del consentimiento de Authores antiguos? No por cierto , porque solo es Apóstrophe de algunos malévolos Theatristas , para hacer reir con sus versos. Si lo havrán dicho los Viageros? Pero solo le dirían , que los Oficiales Artif-

tistas de España trabajan de mala gana , como yà està confesado. Basta esto para definir el Carácter de una Nacion , quando le fuesse proprio ? Hay alguna con solo vicio característico sin alguna virtud ? Por què no preguntò al que hallò ociosos à los Oficiales , si estaban ociosas las Escuelas ? si estaba ociosa la Milicia , los Tribunales , las Bibliothecas , los Gavinetes , los Comerciantes , ò llenos de polvo los Libros ? Si hallaron ociosos à los Prelados Eclesiásticos , à los Ministros Reales , desierto al Culto de la Religion , ò cruzados de brazos à los que lo zelan ? Por què no examinò
 testi-

testigos muertos , para ver si antes de la Santa Inquisicion, (à quien ahora està cometido este cuidado) cursaban los Dogmas , juntaban Concilios , combatian Heregias , ò si en algun tiempo dexaron de hacer gloriosas , y extraordinarias diligencias por mantener este Reyno mas limpio que otros?

50 Se consigue esto con fantástica , y ociosa presuncion? ò consiste la diligencia , su contraria , en saber tornear un vaso por veinte modos? Quando Lucio Floro *de Gestis Rom. lib. 2. cap. 6.* (contando la venida à España de Scipion Africano) dice : *Nacion guerrera , Maestra*

N *de*

de Annibál , noble en costumbres,
 y en armas , y Seminario de Exer-
 citos , sería porque Annibál , y
 Scipion hallaron à los Españo-
 les Graves , y ociosos haciendo ri-
 dículamente la rueda? iud

51 Cierta es , que nada de
 esto , ni lo que dirè despues,
 tuvo presente M. de la Marti-
 niere : solo consultò lo que Mo-
 reri tomò de qualquier parte;
 y aun no se detuvo à criticar à
 Davity (de quien traslada lo
 principal de su Diccionario) pa-
 ra hacerle el cargo , de como
 pueden ser , como èl dice , in-
 quietos , y ambiciosos , que por
 tales tienen rebuelta la Europa,
 si esto no se puede hacer con
Ociosa gravedad? An-

52 Antes de entrar en otra calumnia semejante de Davity, concluirè con algunas otras propiedades del Temperamento, y Naturaleza Española. Son Sagaces, y Dissimulados. Decia Heráclito *ap. Gal. lib. Quod an. mor.* *El animo sapientissimo es un resplandor árido*: porque es un Cielo despejado de nieblas, y exhalaciones, à cuyo viso los átomos se distinguen, y así por señas se entienden.

53 Por honrados guardan el *Secreto*; y por sobrios no le vomitan. Admirò à los Romanos un Esclavo Español cogido en la segunda Guerra Púnica, que viendo vengado à su Due-

ño , se dexò hacer pedazos por no descubrir los cómplices. Oy en dia puestos en el tormento, rarissimo confieffa ; y en especial las Mugerres , que una vez dexandose desnudar , vencieron yà el de la verguenza.

54 Son *Magnanimos* , y *Liberales* por lo mismo que saben apreciar la honra , y las cosas grandes. Esto no necessita de prueba.

55 Son *Corteses* , y *Agassajadores* sin ficcion traydora ; y por naturaleza , y Religion *Piadosos* ; y en faltando el motivo de desconfianza , tienen sin uso la disimulacion : y lo mismo en el corazon, que en el semblante.

No

56 No carecen de vicios propios: Son *Ambiciosos*. Aunque no suena oy tan mal este pecado en boca de Modernos *Estrangeiros*, que no le adulen con epithetos de ser defecto de Almas heroicas, y Regia passion: Sin embargo es vicio, de que ojalà careciéramos. Creció en España tanto, porque como dice el Marquès Virgilio, con la mucha sangre, y no poder aumentar sus fuerzas, llegò al peligroso estado de cuerpo athletico, y havia naturalmente de degenerar de la mediocridad saludable en afectos extremos.

57 Yo no sè si por otro vicio característico les señale la

Envidia, porque de ella veo poseído el Mundo ; pero sè que en España es el cuchillo de la virtud : aunque ignoro en què grado la tengan otras Naciones. Nadie puede merecer , ni sobrefalir sin experimentar sus traveses. Aun mas se siente entre nosotros el lucimiento de un Ciudadano , que el agravio de un enemigo. El mérito , que nace à nuestra vista , como le comprehendèmos, y nos hincha el *Amor proprio* , siempre al parecer nos dexa mucho hueco ; y así , teniendole por no igual al nuestro , nos pesa de que aquel se conozca , y este se olvide. En el Estrangero facilmente admiti-

timos lo bueno ; y como el fondo ignorado no se mide , ni se compara , no escaseamos el concepto , ni el aplauso.

58 El vicio que oponen à los Españoles de *Avarientos* , y *Rapaces en la Guerra* , en lo comun es incierto , y nada característico. En siglos no se vè medrar uno con otras ganancias , que los premios del Rey. Su natural desidia por no trabajar en adquirir mucho , se contenta con poco. En la Guerra todos son rapaces , y los Españoles menos que otros , y así han sido menos veces sobrecogidos en la presa , porque facilmente se abstienen al precepto de sus Ge-

fes. Les acriminan los excessos de las Indias , los que solo sienten no haverse visto ellos en la ocasion. Mala es esta para quien se vè en ella , haviendo padecido mucha hambre , y trabajos, aunque sea el mas moderado: y malo es el mal exemplo. El pecado de pocos quieren imputar al todo de una Nacion , que abunda en exemplos contrarios, que lo desmienten. Es donosa cosa la gran compafsion , que muestran tener de los pobres Indios los mismos que nos venden à los pobres Guinèos por Esclavos , porque no hallan que robarles sino la libertad.

59 Fuera de vicios morales

les propios , fueren tener las Naciones vicios naturales , que les son característicos. En Polonia se padece la Plica , que es engruesar , y aglutinarse las raíces de los cabellos , como los chupones de las Aves ; en los Suyzos la Noitalgia , que es morir de tristeza si no buelven à su País. El P. Zahn quiso señalar enfermedades propias à cada Nacion : y de la Española dice, que son *Todas* , que es lo mismo que decir *Ninguna*. Mas facil sería darle por Carácter el *carecer de algunas* , como las dos dichas , que se ignoran aqui del todo.

60 He reservado el mas
no-

noble *Caracter Guerrero* de los Españoles, porque no puedo to-
 lerar la impostura de tal qual
 émulo envidioso de su gloria, y
 es fuerza detenerme algo en re-
 batirla. Estampò la ligereza de
 Davity : *Que para la Guerra tie-
 nen mas espíritu, que valor, y fuer-
 zas; y que no son menos prontos à
 perseguir conociendo ventaja, que
 ligeros para huir quando es menes-
 ter.* Supongo que este espíritu,
 que les concede, no es aquel es-
 píritu Marcial, que en nuestro
 idioma es lo mismo, que el Va-
 lor, sino el que en el suyo quie-
 re decir lo mismo, que Astucia,
 ò Ingenio.

61 Lo que viene desnudo
 de

de pruebas hace poca fuerza : y así à esta generalidad le bastaba el desprecio. Mas porque la justa opinion de Davity , merecida en otras bellas prendas de Escritor , especialmente de justo , no impongan , y perjudiquen à sus apasionados , quiero manifestar , que en esto procediò sin su acostumbrada prudencia. Finjamos contestada esta proposicion , y probada con tal peso de exemplos , y razones , como sù contraria , y apelemos à la sentencia de un Tribunal irrecusable , que decida.

62 No creo que se me recusarà el de los Romanos Imparciales , Señores , y Maestros del
del

del Mundo en el Arte de la Guerra , y veamos lo que estos sienten en este punto. Lucio Floro , Flavio Vegecio Varon Consular , y Tito Livio fueron Authores , por cuyas plumas hablò sin duda la voz del Pueblo Romano ; cuyo comun sentir (segun M. Huet) dà la ley al caracter de las cosas. Yà vimos que el Floro llamò à España *Maestra de Annibàl*. Tito Livio lib. 1. dixo : *Que era Fiera , y Belicosa Nacion*. Vegecio lib. 1. de *Re Milit. cap. 2.* dixo asì : *Por ninguna otra razon pudo el Pueblo Romano haver dominado al Mundo, sino por el exercicio de las Armas, y el Arte Militar. Què hubiera va-*
lido

lido el corto numero de los Romanos
 contra la multitud de los Franceses?
 Què lo pequeño de sus estaturas con-
 tra lo agigantado de los Alemanes?
 Es cierto que los Españoles son su-
 periores à nosotros , no solo en el
 numero , sino en las fuerzas corpo-
 rales. Que es lo mesmo que de-
 cir , que ellos dominaron à Es-
 paña por el espíritu , ò arte , ò
 astucia, que Davity le atribuye;
 y que ella resistiò tanto por el
 valor , y fuerzas , que como di-
 ce Livio dec. 3. lib. 8. Haviendo si-
 do la primera Provincia del Conti-
 nente , que emprendieron los Roma-
 nos , fue la ultima que se sujetò à
 la felicidad , y conducta de Augusto
 Cesar. Si es menester oirlo mas
 cla-

claro, lo dirà el mismo Author
dec. 4. lib. 4. quando refiere el
 desembarco, que hizo M. Por-
 cio Caton en las Costas de Ta-
 rràgona en Ampurias, y dice:
*Qualquiera se admirarà de que se
 pudiesen defender teniendo de una
 parte el Mar, y de otra à los Espa-
 ñoles, gente tan fiera, y belicosa.
 Ciertamente la disciplina fue defen-
 sa de la flaqueza: y el temor de
 hallarse entre los que pueden mas,
 la hace observar muy bien. A estos
 testimonios se puede añadir el
 de Justino, que dice: Mas de-
 sean la Guerra, que el descanso.*

63 Evitar los peligros su-
 periores à las fuerzas con el in-
 genio, y con la astucia, muy
 loa-

loable es ; mas en circunstancias iguales atropellarlas , no se hace sin fuerzas , y valor. Falsará Ulises los muros de Troya ; pero solo Aquiles triunfará cuerpo à cuerpo de Hector. Pide la materia descender à uno , ò otro exemplo.

64 Huviera podido un puñado de Españoles con solo astucia , sin valor , arrojar de este Reyno tan infinita multitud de Bárbaros vencedores , y restaurarle à palmas ? Pudiera otro conquistar la Quarta Parte del Mundo rompiendo los candados al Oceano ? Pudieran otros once mil conquistar el Reyno de Nápoles sobre las Armas de

un

un Rey, que solo al passo havia puesto à sus pies la Italia, en tiempo del Gran Capitan? Pudiera en nuestro tiempo repetirlo tan apresuradamente por el glorioso Duque de Montemàr, sin haver dexado un Enemigo que llevasse la noticia à su Soberano, à no haver para ello dado libertad à un Theniente à petición de sus Generales?

65 Allì dieron à los Heroes la primera leccion, que pasmò al Mundo, y escriben los Historiadores con admiracion el suceso de marchar derechos contra el disparo de la Artilleria Enemiga, en el Puente que havia fabricado el Marquès de Mantua cerca de

de Roca de Bandra. *Hechos de Alarcòn, lib. 5. fol. 130.* Francia admirò en el siglo passado un Tercio de Españoles dexarse cercar de un Exercito vencedor, y traer la Artilleria para batirlo, hasta salir capitulando por medio de los Enemigos. Basta aqui la astucia? Basta el ingenio sin el valor?

66 Bolvamos los ojos à Flandes. Què hizo Cesar en arrojarfe al Granico, que allì no excediessen los Españoles? Digalo *Strada de Bello Belg. lib. 8.* Dos veces se arrojaron casi desnudos al Oceano; una, cerca de la Esclusa en Holanda: y como fieras nadando, con las espadas en

la boca , acometieron , y ganaron las Naves Enemigas. Pasmòse allì Neptuno entonces de la admiracion , mas que solia del hielo. Otra vez en tiempo de Don Luis de Requesens , en una noche tempestuosa emprendieron passar à Duenlandia , en la Baxa Mar , con el agua à los pechos , la senda de quatro mil passos llena de escollos , y profundidades , combatidos por los costados del fuego de la Armada Enemiga , impedidos en medio del passo por un Castillo de madera , acosados de Marineros que ocupaban los passos , y las rocas , y esperados en la playa por Tropa descansada , y sober-

via:

via : Y sin embargo de todo el numero que entro à piè en el agua , que fueron 1750. habiendose buelto la Retaguardia porque creció el Oceano , penetrò el restante con toda una noche de nunca visto combate, y tuvo poco que hacer en vencer à los que yà tenia vencidos el terror. Triumpharon , conquistaron , y mataron à Carlos Boyfoto , Governador de Zelanda. Esta es astucia , ò valor?

67 Los talentos Militares no se cifran en esto solo. El deseo de gloria , el temor de la infamia , la pronta penetracion, el prevenir los acaecimientos, el desprecio de los peligros , el

amor al Rey, à la Patria, y à la Religion, y el rendimiento à los Superiores, con el valor, y fuerzas completan la plana. En la obediencia, y sufrimiento no ceden à Nacion alguna. Todo un llovioso Invierno los tuvo el Gran Capitan metidos en una laguna como céspedes, para embarazar à los Enemigos el passo de Nápoles, en sitio tan incómodo, que no osaron forzarlos en èl, esperando à que allí muriessen todos, ò desertassen. Mas no sucediò uno, ni otro, pues apenas en la Primavera se movieron los Franceses, salieron tan sanos, y tan fuertes, que les dieron una derrota de.

decisiva, y los echaron del Reyno. No soy yo, sino el P. Du-Poncet, Author Francès, *Vie de Gonsf. de Cord. tom. 2. fol. 90.* quien dice: *Que no passò el Rio el Marquès de Saluzo, desconfiado de ballar en sus Tropas Francesas tanta paciencia, y docilidad, como el Gran Capitan en las suyas.* Estas acciones se deben consultar, y no lineas casuales de Moreri, y semejantes Libros, nada originales, ni seguros: Con que concluyo ser por Noble Carácter los Españoles por *Naturaleza Guerreros.*

68 Finalmente, por no caber mas en esta Dissertacion, reducirè al siguiente Epílogo,

para que se vean juntas las señas, y se reconozca de una vez el *Español Caracter*, y le corrija la Academia.

SON LOS ESPAÑOLES
en quanto al Cuerpo,

POR razon de Region,
 Templados, declinando à sequedad.

Su Region, De las templadas, la mas caliente; y de las calientes, la mas templada.

Complexion Colerica, melancolica.

Humoracion Abundante en massa de sangre, y colera.

Estatura Bien hecha, mediana, nerviosa, dura, y no gruessa.

Semblante *Grave*, vivo, y no hermoso.

Color *Trigueño*, mas, ò menos blanco.

Physiognomía personal de *Hom-*
bre sério, atrevido, y fuerte.

Enfermedad *Propria* no tienen.

Se alimentan *Con poco*, y *substancioso*.

Su bebida *Es agua*.

Carácter del Alma.

En las Potencias, *Rígido Entendimiento*, tenáz *Memoria*, y *obstinada Voluntad*.

Virtudes principales, *Fortaleza*, *Prudencia*, y *Templanza*.

Virtudes *Christianas*, *Fè ciega*,

Religion sumissa, Piedad, Devocion, y Templanza.

Virtudes Morales, Magnanimidad, Modestia, Seriedad, Fidelidad, Clemencia, y Secreto.

Vicios, Temeridad, Ambicion, y Envidia.

Propiedades derivadas.

Con los Superiores *Son Rendidos.*

Con los Inferiores *Desdeñosos.*

Con los Amigos *Fieles.*

Con los Enemigos *Implacables.*

Para la Gloria *Diligentes.*

Para la Honra *Supersticiosos.*

Para lo Antiguo *Tenaces.*

Para lo Nuevo *Desconfiados.*

En las Ciencias *Methaphysicos.*

En

En las Artes *Negligentés.*
 En la Theologia *Escolasticos.*
 En la Medicina *Methodicos.*
 En la Jurisprudencia *Oraculos:*
 En el Idioma *Proprios, y Abun-*
dantes.
 En la Prosa *Cultos, y Eloquentes.*
 En el Verso *Finos, y Sentenciosos.*
 Para Enseñar *Acomodados.*
 Para Aprender *Mal sufridos.*
 En las Disputas *Porfiados.*
 En las Porfias *Peligrosos.*
 En Pensar *Arreglados.*
 En Hablar *Libres.*
 En Aconsejar *Felices.*
 En tomar Consejo *Dificiles.*
 Para la Guerra *Naturales.*
 Para el Peligro *Ossados.*
 Su Fuerte en la Milicia, la In-
 fante

fanteria ; y ganar la Muralla.

En el Mar *Atrevidos.*

En las Artes *Mas palabras , que obras.*

En las Riñas *Mas obras , que palabras.*

En las Precedencias *Litigiosos.*

En las Pretensiones *Impacientes.*

En la Abundancia *Desperdi-
ciados.*

En la Pobreza *Sobervios.*

Para dàr *Vanos.*

Para pedir *Encogidos.*

En quanto al Honor , *Idolatrás.*

En quanto à la Fama , *Gentiles.*

En quanto à Religion , *Catholi-
cos Romanos puros.*

En particulares Vicios , *Paganos.*

Fundan su Nobleza en la *Anti-
guedad,*

Su

Su Adelantamiento en *Armas,*
y *Letras.*

Su mayor Afrenta es nota de
Honra, ò *Religion.*

Su mayor Juego *Toros,* y *Espada.*

Sus Escuelas son *Entretenimiento.*

Sus Entretenimientos son *Es-*
cuelas.

Sus Burlas, *las Veras* de otros.

Sus Veras, *Cuidado* de todos.

Su Palabra *Religion.*

Su mas temido Tribunal *el de la*
Fè.

En su Patria viven *Separados.*

En la agena *Unidos.*

Buscan *la Substancia* mas, que los
accidentes.

Y se alteran de los *Accidentes* mas,
que de la Substancia.

Yà havia completádose el tiempo prefinido de dos horas quando se acabò de leer la Dissertacion antecedente: por cuya causa, omitiendo otros Papeles, que estaban prevenidos para si sobrasse alguno, se levantò la Academia, y dixo el Rmo. Padre Maestro Joseph Cassani la Oracion acostumbrada: Deus, qui per Immaculatam, &c. con que se feneciò el Aÿto; y separandose luego el Cuerpo de Academia del Circo que ocupaba, despidiò à los Caballeros convidados, que havian authorizado el concurso.

Despues de el dia de la celebridad, se han aumentado en la clase de Academicos Numerarios

Don

Don Sebastian del Castillo Ruiz de Molina , Chronista de los Reynos , y Rey de Armas; admitido en 13. de Julio de 1739. tomò possession en 20. del mismo.

Don Manuel Rodriguez de Idiaquez y Cuellar , Oficial de Guerra , que fue en las Reales Esquadras , con el Grado de Alferéz ; su admision, y possession en los mismos dias.

En la clase de Honorarios se aumentò Don Martin Manuel de Arrese , Marquès de Villa-Nueva del Castillo , residente en la Ciudad de Antequera ; admitido en 4. de Mayo; y su possession en 3. de Julio del citado año.

... de Honorarios
... Don Juan Manuel de
... Marqués de Villa Nueva
... Ciudad de Avila
... de Mérida







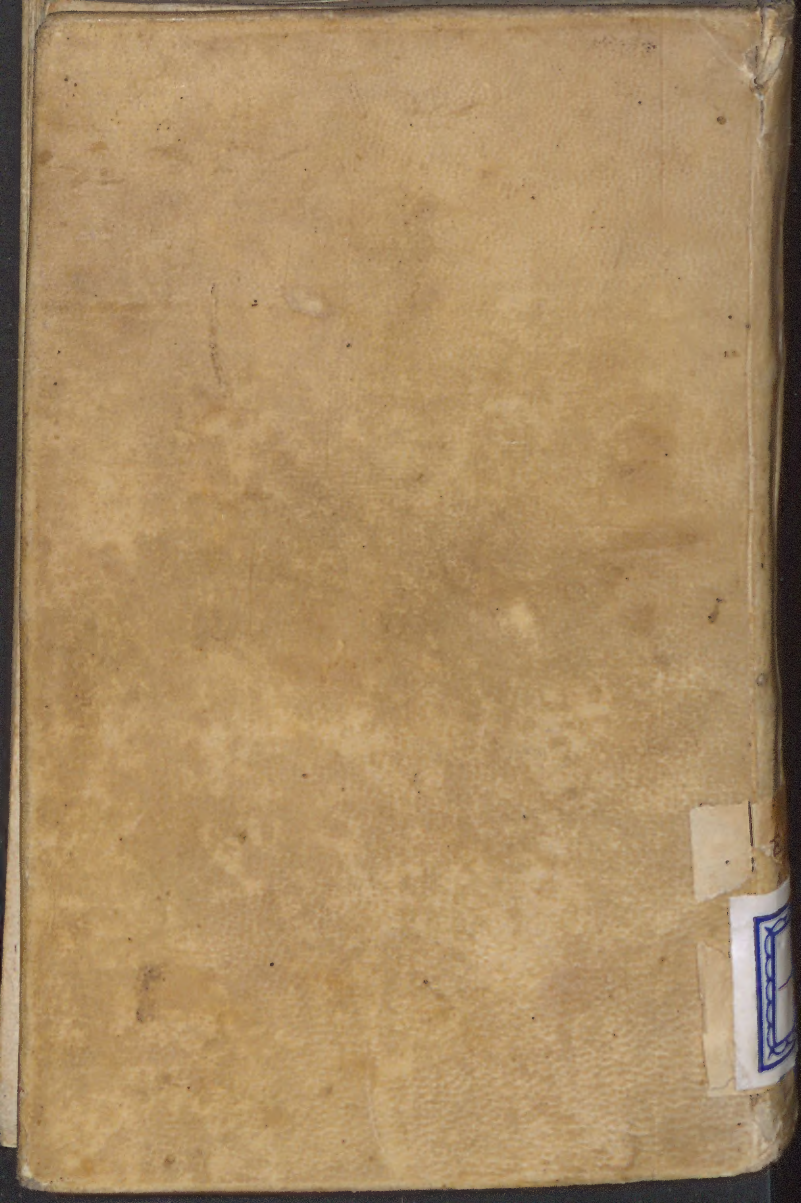
A FD/20

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



600711064

127843464



88

F.D.

20